



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** DGE- IES N° 9-030 - Aprobación del Plan de Estudios de la Actualización Académica en ESI y Perspectiva de Género de Educación a Distancia

---

VISTO el EX-2024-04762079- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la aprobación del Plan de Estudios de la Actualización Académica en ESI y Perspectiva de Género de Educación a Distancia del Instituto de Educación Superior N° 9-030"; y

CONSIDERANDO:

Que la Educación a Distancia está contemplada en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y contribuye a la democratización, a la igualdad y a la ampliación de oportunidades ya que abre alternativas diferentes para que vastos sectores de jóvenes y adultos puedan satisfacer sus expectativas y necesidades formativas de desarrollo personal y profesional;

Que, a efectos de registro y evaluación de ofertas educativas con opción pedagógica a distancia, corresponde remitir las propuestas a la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación, en un todo de acuerdo con la Resolución CFE N° 346/2018;

Que la Resolución N° 1679-DGE-2019 pauta y regula la presentación, aprobación, seguimiento y acompañamiento de la implementación y gestión de propuestas de educación a distancia en el ámbito jurisdiccional, así como la autorización de sedes de destino en la provincia de Mendoza por parte de instituciones con propuestas educativas de esa opción pedagógica de educación primaria, secundaria y superior con sedes de origen en otras provincias; todo ello en el marco de normas educativas jurisdiccionales y federales;

Que es necesario aprobar en el ámbito de la jurisdicción provincial, los planes de estudio de ofertas de educación a distancia, que fueron enviados con nota de viabilidad y que cuentan con Acta Dictamen, emitida por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, conforme a la Resolución CFE N° 346/2018, vigente para la Convocatoria 2023 de las ofertas con la mencionada opción pedagógica;

Que es atribución de la Dirección General de Escuelas dictar la normativa pedagógica e institucional necesaria para la organización y funcionamiento efectivo del sistema educativo, conforme surge del Título VI de la Ley de Educación Provincial N° 6.970, y del Decreto Provincial N° 530/2018;

Que la Dirección General de Escuelas remitió a la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia la propuesta: "Actualización Académica en ESI y Perspectiva de Género" presentada por el Instituto de Educación Superior N° 9-030 "Del Bicentenario", para su evaluación, declarándose viable en los términos de la Resolución CFE N° 221/2004 y de la Resolución CFE N° 346/2018;

Que es objetivo de la política educativa de la Jurisdicción a través de la Dirección de Educación Superior (DES) y los Institutos superiores promover propuestas de formación continua y de desarrollo profesional de postítulos docentes;

Que esas ofertas de formación se encuentran normadas por la Resolución CFE N° 117/2010 y por la Resolución N° 2126- DGE-

2011;

Que la Cabecera Jurisdiccional de Educación a Distancia - Mendoza, creada en el marco de la Resolución N° 1679-DGE-2019, emitió oportunamente y conforme a sus funciones según Anexo I, el informe técnico favorable a la mencionada oferta educativa;

Que la oferta educativa "Actualización Académica en ESI y Perspectiva de Género" presentada por el Instituto de Educación Superior N° 9-030 "Del Bicentenario" ha recibido la Aprobación por CINCO años por parte de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, según Acta de Dictamen N° 2937/2023 con fecha 19 de octubre de 2023;

Que previo a dictar la autorización para matricular en la provincia de Mendoza, durante la vigencia del Dictamen, la Institución debe cumplir con las disposiciones emanadas de los organismos nacionales con competencia a tal efecto y con la normativa emitida por las Direcciones de Línea correspondientes, conforme al tipo de gestión, según Resolución N° 1679- DGE-2019 (Anexo II, punto VII. MATRICULACIÓN Y EMISIÓN DE TÍTULOS) que regula la Educación a Distancia dentro de la Jurisdicción;

Que se requiere que la jurisdicción apruebe la oferta educativa que obtuvo Dictamen favorable, para poder continuar con las tramitaciones de estilo para la obtención del registro y validez nacional de los títulos, conforme a lo establecido en Ley de Educación Nacional N° 26.206, los acuerdos del Consejo Federal de Educación y normativa concomitante vigente;

Que consecuentemente resulta procedente gestionar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,  
EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el Plan de Estudios de la Actualización Académica en ESI y Perspectiva de Género, presentada por el Instituto de Educación Superior N° 9-030 "Del Bicentenario" formato a distancia, cuyas especificaciones se detallan en el ANEXO (en archivo embebido) que forma parte del presente resolutivo.

Artículo 2do.- Autorícese al Instituto de Educación Superior N° 9-030 la implementación de la Actualización en un todo de acuerdo con el proyecto aprobado por el Acta de Dictamen N° 2937/2023 con fecha 19 de octubre de 2023, emitida por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación, que otorga Aprobación por 5 (cinco) años, desde la fecha de su emisión, hasta el 31 de diciembre de 2028.

Artículo 3ro.- Dispóngase que, para la matriculación de estudiantes, durante la vigencia autorizada en el Artículo 2do. de la presente resolución, el Instituto deberá contar con la autorización previa de la Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza.

Artículo 4to.- Dispóngase el cumplimiento de las observaciones del Dictamen N° 2937/2023 y de cada una de las conclusiones referidas a los indicadores pautados en la normativa federal vigente, con especial atención a la titulación y a las obligaciones académicas previstas, así como a las solicitudes relativas al acompañamiento y monitoreo que realice el área de Educación Digital- Cabecera Jurisdiccional de Educación a Distancia - Mendoza.

Artículo 5to.- Establézcase como domicilio de la sede institucional de la oferta educativa, el edificio ubicado en Punta Mogotes 791, de Godoy Cruz, Mendoza, donde se desarrollarán las funciones administrativas- pedagógicas y se garantizarán las obligaciones académicas que se detallan en la propuesta.

Artículo 6to.- Tramítese, a través de la Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas, la validez nacional de la Oferta educativa autorizada en el artículo primero de la presente norma, ante la Secretaría de Educación, del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

Artículo 7mo.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

Digitally signed by GARCIA ZALAZAR Manuel Tadeo  
Date: 2024.08.20 12:48:53 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,  
serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2024.08.20 12:48:56 -0300

## ANEXO

### **I. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA EDUCATIVA**

**Denominación:** Postítulo docente de “Actualización Académica en ESI y Perspectiva de Género”

**Título que otorga:** Certificación en Actualización Académica en ESI y Perspectiva de Género

**Modalidad:** educación a distancia.

**Duración:** 1 año.

**Carga horaria:** 220 horas reloj.

Horas a distancia: 198 horas reloj (90%)

Horas presenciales: 22 horas reloj (10%)

### **II. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA** (justificación, marco epistemológico)

#### **Anclaje normativo y fundamentación de la propuesta**

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 se expresa respecto de los objetivos de la formación docente continua. Así es que acompañamos el derecho docente a la “capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera” (Art. 67) y el objetivo político de brindar “propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/las docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza”, (Art. 73), garantizando la gratuidad de la oferta estatal de capacitación (Art. 74).

Por su parte, la Ley de Educación Superior N° 24.521 también establece el objetivo del nivel de “incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados” (Art. 4). En esta misma línea se expresa la Ley Provincial de Educación N° 6.970, a fin de posibilitar el mejoramiento de la educación de la comunidad en que se insertan los formadores (Art. 10).

Asimismo, en el contexto actual de imperiosa demanda de protección de derechos esta propuesta específica de formación continua pretende dar respuesta a necesidades y demandas del sistema educativo y hacer frente a los actuales desafíos del ejercicio profesional.

La violencia de género ha sido una preocupación constante para la elaboración de políticas públicas que apunten a su reparación, sanción y erradicación sumadas al llamado de atención permanente de los movimientos sociales y feministas. Y son una gran demanda al sistema educativo, con las que a menudo se enfrentan los docentes de todos los niveles.

- En lo que respecta al ámbito educativo, aún se sigue encontrando debilidades en materia de prevención de la violencia de género. Es por ello que en el Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019), la prevención es un eje de acción fundamental cuyo objetivo general “es la transformación de los patrones culturales que naturalizan la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad”; y dentro de este plan se plantean las medidas para ejecutar en educación entre marzo del 2017 y diciembre de 2019, entre las que estaban:

- La incorporación de la perspectiva de género en la currícula desde el nivel inicial hasta la educación superior.

- La creación de un mecanismo de acompañamiento para el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en conformidad con el art. 8º de la Ley N° 26.150.

- el efectivo cumplimiento de la Ley N° 2723 “Educar en Igualdad”.

Si bien en la provincia de Mendoza se han trabajado estas medidas, no se han ejecutado en los plazos señalados. El Programa Provincial de Educación Sexual Integral – DOAITE – DGE y la Coordinación General de Educación Superior realizaron una encuesta en el nivel superior y se evidenció que el alcance de las formaciones en estas temáticas para los alumnos de la formación docente era del 63%, es por ello que se ha trabajado desde el año 2020 fuertemente en torno a estas temáticas. Este postítulo es parte de los lineamientos prioritarios que se establecieron a partir de dicho diagnóstico.

Mediante la Declaración de Incheon, los Estados miembros y toda la comunidad educativa, se comprometieron a “apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje que se tenga en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas”. En este sentido se propone un enfoque estratégico basado en “insistir en la equidad, la inclusión y la igualdad de género”, donde se recomienda que los sistemas educativos actúen de manera explícita con miras a erradicar los prejuicios de género y la discriminación. Se pone en relieve la función esencial de la educación como mecanismo de socialización, donde se plantea cómo impugnar las culturas nocivas y reforzar las sociedades que promueven los derechos humanos, a fin de contribuir a la prevención de la violencia de género. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su articulado en su desarrollo incluye aspectos y actuaciones que garantizan el avance en la equidad y en la igualdad de posibilidades sin discriminación por cuestiones de sexo, género, étnicas, culturales, sociales, económicas, etc.

En el mundo entero, la pandemia por COVID19 dejó al descubierto el estado crítico del sistema educativo y la situación de vulnerabilidad social y económica por la que atraviesan miles de estudiantes, sumada al aumento de la violencia de género.

Resulta relevante poner en valor la necesidad de la formación docente en donde no solo se incluya la perspectiva de género, sino que también exista una fuerte presencia de conocimientos, saberes y experiencias vinculadas a la Educación Sexual Integral (ESI, en adelante) y los Derechos Humanos. Es necesario pensar en estas incorporaciones de forma obligatoria en sintonía con las políticas públicas estatales en todos los niveles educativos,

tanto para docentes, estudiantes de formación inicial docente como en estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria.

Además, la modalidad de enseñanza a distancia genera nuevas estrategias en cuanto a la combinación racional de recursos, medios, formas de trabajo y organización. Asimismo, implica nuevos roles para los alumnos y para los profesores, nuevas actitudes y nuevos enfoques metodológicos. La Ley Nacional de Educación 26.206 en su Título VIII, artículo 105 expresa que “..la educación a distancia se define como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa”.

### **Justificación de la propuesta**

La problemática de la violencia de género es de una vigencia indiscutible y cada día se hace más visible. Es fundamental trabajar desde una perspectiva de género que ayude a las y los profesionales de la educación a poder evidenciar y posteriormente actuar en el momento de identificar violencias dentro de las instituciones. La justificación del presente postítulo cobra relevancia, en el contexto actual, a partir de tres cuestiones: i) la violencia de género que interpela a nivel social y en nuestras instituciones; ii) el papel de la educación en cuanto a la prevención, eliminación y erradicación de la misma; iii) el 80% de estudiantes que cursan en los Institutos de Educación Superior son mujeres. Por lo que entre nuestros propósitos está acompañar las trayectorias de gran parte del estudiantado de los Institutos de Educación Superior que está constituido por mujeres adultas, que buscan en la formación superior desarrollar un proyecto de vida propio; y por su calidad de mujeres son afectadas por las estructuras desiguales de poder patriarcal, dentro o fuera del ámbito educativo, comprendiendo tanto a alumnas, docentes y no docentes vinculadas con Institutos de Educación Superior.

El recorrido formativo de esta actualización hace foco en los saberes sobre violencia de género, ESI y protección de derechos, para docentes (y estudiantes avanzados) de todos los niveles educativos.

Es importante destacar la función de la educación, y más específicamente en contexto escolar, en términos de eliminación – erradicación de la violencia de género considerándolo como un factor en la prevención y en el desarrollo de la igualdad.

Partiendo de la idea que la violencia de género constituye un fenómeno que es consecuencia de la discriminación y del desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, se inscribe en un marco socio-jurídico y cultural sustentándose en unos valores y creencias que la hacen posible. Se trata de un tipo de violencia que hunde sus raíces en la desigualdad y en unas pautas de conducta que es preciso modificar en el seno de las familias, de la escuela y del mundo laboral. Es por tanto que la educación es fundamental para fomentar una auténtica igualdad a través de la coeducación, incorporación de la educación en igualdad en los materiales curriculares y la eliminación de los estereotipos de género. Desde el sistema educativo es posible también trabajar en la prevención de la violencia a través de la detección precoz y la práctica en la solución pacífica de conflictos.

Por eso, esta Actualización busca poner en tensión estos discursos pedagógicos que se editan o reeditan en los contextos escolares, provocando muchas veces, naturalizaciones – tensiones – conflictos y resistencias.

A la educación se le asigna, en este sentido, un papel clave en la construcción de la ciudadanía. Es imprescindible evitar que el sistema educativo sea productor de papeles sociales diferentes según el sexo – género. El sistema educativo debe evitar las discriminaciones explícitas y ocultas, a través de los diseños curriculares, de los materiales didácticos, de los libros de textos, de las prácticas de enseñanza y de las prácticas docentes, entre algunos. La violencia de género en las escuelas, es un fenómeno mundial que trasciende las fronteras geográficas, culturales, sociales, económicas, étnicas o de otro tipo, y afecta fundamentalmente a unos 246 millones de niñas – niños y adolescentes. Dicho fenómeno es considerado como uno de los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género, teniendo como consecuencias a largo alcance que afectan a la capacidad de aprendizaje de los/as estudiantes y su permanencia en la escuela.

Cabe señalar que el aprendizaje de género, tiene un lugar importante, más allá del discurso igualitario que sostiene la escuela. Hombres y mujeres aprenden juntos, pero no aprenden lo mismo. Los códigos de género que están presentes en las prácticas cotidianas de las instituciones y las aulas, mantienen una jerarquía, la mayoría de las veces no advertida, entre lo masculino y lo femenino.

Por todo ello, es necesaria una formación específica en saberes sobre Violencia de Género, ESI y Protección de Derechos, para docentes (y estudiantes avanzados/as) de todos los niveles educativos.

La mayoría de las instituciones educativas de la provincia están habitadas por cuerpos docentes heterogéneos en lo relativo a antigüedad, formación posterior, experiencia y desempeños en el ejercicio profesional. Este estado de situación, que enriquece y que va configurando procesos identitarios institucionales de diferente índole, amerita abrir caminos de formación en función de intereses y necesidades educativas, pedagógicas, comunicativas y de intercambio de experiencias docentes que inscriban prácticas renovadas y con adaptaciones contextuales necesarias para garantizar y sostener las trayectorias escolares de estudiantes. De alguna manera, la heterogeneidad de los cuerpos docentes, puede encontrar en esta oferta educativa, tal como está organizada, opciones de ampliación de horizontes pedagógicos como de fortalecimiento de proyectos institucionales.

### **La incorporación de la virtualidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje**

En el ámbito educativo, es para todos conocido, que las tecnologías de la información y la comunicación han protagonizado un avance espectacular. Hoy, el acceso a la información y a la cultura no reconoce distancias ni fronteras. Los medios de aprendizaje basados en materiales como el audio, vídeo y la emisión de los mensajes educativos en sus distintas variantes (correo, teléfono, televisión, videotexto, etc.), eliminan o reducen sustancialmente los obstáculos de carácter geográfico, económico, laboral, familiar o de índole similar para que el sujeto del aprendizaje, pueda acceder a la educación.

Según García Aretio, “el aprendizaje abierto y a distancia, debe ser entendido en sentido amplio como recepción y adaptación mental de impresiones, informaciones y experiencias

orientadas a la ampliación, profundización y transformación de conocimientos, conceptos, actitudes y comportamientos del alumno”. (García Aretio, 1994: 24).

El aprendizaje abierto supone la posibilidad de que el sujeto defina sus propios objetivos. Implica el esfuerzo personal y la responsabilidad de fijarse y conocer sus propias metas y los caminos para alcanzarlas. Implica la libertad de diseñarlo, de disfrutar el aprendizaje en tiempo y ritmo, determinar las fuentes de saber y contar con los apoyos institucionales que potencien el material institucional, a través de diferentes medios de comunicación. En síntesis, desde la virtualidad se deben plantear estrategias y recursos para ayudar a desarrollar un proceso de aprendizaje responsable y emancipador que, junto con otras propuestas metodológicas, ayuden a que realmente sea el estudiante el protagonista del proceso educativo.

Desde esta perspectiva, planteamos la propuesta que se presenta a continuación. Este postítulo ofrecido en opción pedagógica y didáctica a distancia requiere propuestas metodológicas y organizativas en el modo de gestionar el tiempo, los espacios, la profesionalidad docente, los contenidos que se enseñan, las actividades de aprendizaje, la evaluación y las formas de comunicación con los estudiantes. Esto favorecerá en los participantes de la Actualización la reflexión sobre su propia práctica con el análisis de una situación de enseñanza en contextos institucionales, desde nuevos aportes teóricos.

### **III. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO**

El postítulo se propone a fin de promover las siguientes competencias de el/la docente:

- Adquirir formación en saberes sobre ESI y perspectiva de género.
- Participar en espacios de formación, reflexión, intercambio, debate y socialización de saberes y procesos de enseñanza-aprendizaje, en el nivel en que se desempeña profesionalmente, y en el cual las personas puedan sentir, pensar y reflexionar sobre la sexualidad más allá de los dictámenes patriarcales – androcéntricos.
- Conocer los aportes de las diferentes disciplinas, la Ley de Educación Sexual Integral y demás legislaciones provinciales, nacionales e internacionales en referencia a la visibilización y erradicación de violencia, en un marco de garantía de derechos.
- Propender al desarrollo de un pensamiento crítico que permita analizar situaciones a través de saberes previos, representaciones y modelos en relación a la sexualidad y a la educación sexual, en un sentido integral.
- Ser capaz de hacer aportes creativos y originales, desde la perspectiva de género.
- Fomentar el análisis y la revisión de prácticas conjunta de problemáticas de género, a fin de pensar la inclusión, la justicia, el respeto, la solidaridad y la igualdad como temática de trabajo en las escuelas, teniendo en cuenta los aspectos legales, políticos, sociales, artísticos – culturales, salud, educación, entre otros relacionados con la problemática de género y diversidad sexual.

- Adquirir y compartir nuevos conocimientos que permitan avanzar en identificar las prácticas y procesos educativos que reproducen diferentes formas de discriminación.
- Ejercitarse en el abordaje y análisis de la violencia de género, con perspectiva de género, para una resolución conjunta de problemáticas pedagógicas.

#### **IV. DISEÑO CURRICULAR**

##### **4.1 Objetivos generales de la propuesta:**

De acuerdo con las competencias del egresado antes descriptas, se cumple con los objetivos principales de toda formación de postitulación, en el ámbito de la jurisdicción, según Resolución 27-CGES-20:

- Alcanzar una formación específica en saberes sobre ESI y perspectiva de género para una profesionalización docente de todos los niveles educativos, en función de intereses y necesidades educativas, pedagógicas, comunicativas y de intercambio de experiencias docentes que inscriban prácticas renovadas y con adaptaciones contextuales necesarias para garantizar y sostener las trayectorias escolares de estudiantes.
- Participar en espacios de formación, reflexión, intercambio, debate y socialización de conocimientos, que permitan visibilizar, atender y erradicar, en el ámbito de la Educación Superior y en los niveles educativos en los que ejerzan los egresados, la violencia sexista y la discriminación perpetrada contra mujeres y contra la diversidad sexual favoreciendo el surgimiento de nuevas opiniones, vivencias y discursos en donde la diversidad sexual y el género se visibilicen.
- Conocer e interpretar distintas situaciones concretas a la luz de las diversas legislaciones internacionales a las que adhiere nuestro país y al marco normativo que consecuentemente adecua la República Argentina en torno a estas problemáticas.
- Lograr un juicio crítico, razonable y fundamentado que implique la deconstrucción de los componentes pedagógicos sexistas y heteronormativos de los discursos hegemónicos, en un espacio que fomente el debate, el análisis, evaluación y la resolución conjunta de problemáticas de interés educativo y social.
- Analizar y revisar problemáticas de género en la educación formal e informal, con creatividad y compromiso ético, a favor de la construcción de la igualdad, la inclusión, la justicia, el respeto, la solidaridad como temática de trabajo en las escuelas, teniendo en cuenta aspectos legales, políticos, sociales, artísticos – culturales, de salud y específicamente educativos.
- Difundir experiencias educativas enriquecidas con TIC en las que se han adquirido nuevos conocimientos que permitan avanzar en identificar las prácticas y procesos educativos que reproducen la discriminación de género, social, étnica y obstaculizan la construcción de la equidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Abordar y pensar en los modos de resolver problemáticas sobre violencia de género en tensión con el contexto socio-económico-político-cultural y educativo actual, a partir de herramientas para promover la inclusión y la tolerancia a la diversidad de género, desde el estudio de los nuevos aportes teóricos y de la revisión de las prácticas pedagógicas.

#### **4.2 Estructura curricular:**

La estructura curricular se organiza a través de tres grupos de temáticos que reúnen diferentes unidades curriculares (según Anexo I, Res.117-CFE-2010) y que culmina con un Taller integrador Final y coloquio.

- El primer trayecto “ESI y Género en clave educativo” que se compone de 3 (tres) espacios curriculares que reúnen 100 horas reloj; y son de cursado y aprobación obligatoria para la obtención del certificado.
- El segundo trayecto, “Género y Protección de Derechos”, se compone de 3 (tres) espacios curriculares que reúnen 100 horas reloj; y también son de cursado y aprobación obligatoria para la obtención del certificado.
- Finalmente, el TIF (trabajo integrador final) de 20 horas reloj y que es de carácter obligatorio y requisito excluyente para la acreditación del postítulo. Es importante destacar que para elaborar y aprobar el TIF (trabajo integrador final) consistente en una “narrativa pedagógica”, que se trabaja en cada uno de los espacios hasta su elaboración final, se deberá haber aprobado los espacios curriculares de ambos trayectos,

**Trayecto “ESI y Género en clave educativo” (obligatorias)- 100 horas reloj.** *Se codifican como TO seguidas de un número, y su número está en función del orden de cursado que corresponde.*

TO.1- Aproximación a saberes sustanciales y prioritarios (40 horas reloj)

TO.2- Educación en clave de ESI (30 horas reloj)

TO.4- Educación y Género (30 horas reloj)

**Trayecto “Género y Protección de Derechos”. (obligatorias)- 100 horas reloj.** *Se codifican como TO. seguidas de un número y su número está en función del orden de cursado que corresponde.*

TO.3- Género igualdad y diversidad (40 horas reloj)

TO.5 - Masculinidad(es) caminos hacia la igualdad y equidad de género (30 horas reloj)

TO.6 - Legislación y Protocolos - herramientas para la acción efectiva en la protección de Derechos. (30 horas reloj)

**TO.8- TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF) (20 horas reloj)**

#### **Tabla cargas horarias por trayectos y totales con distinción presencial - no presencial**

La caja curricular que se describe a continuación presenta los dos trayectos diferenciados e interrelacionados, y el TIF.

La carga total del postítulo será de 220 horas reloj, a desarrollarse en un año, con 3 espacios curriculares por semestre; con un porcentaje de presencialidad del 10 % y un 90% de cursado no presencial.

**Tabla 1: Cargas horarias y años con discriminación de Trayectos e indicación de horas reloj y porcentajes por cada uno**

<b>Año</b>	<b>Trayecto</b>	<b>Unidad curricular</b>	<b>Duración del cursado en horas reloj</b>	<b>Total del Trayecto en horas reloj</b>	<b>Total del Trayecto en porcentaje</b>
Único	Trayecto "ESI y Género en clave educativo.	TO.1- Aproximación a saberes sustanciales y prioritarios	40	100	45%
		TO.2- Educación en clave de ESI	30		
		TO.4- Educación y Género	30		
	Trayecto "Género y Protección de Derechos".	TO.3- Género igualdad y diversidad	40	100	45%
		TO.5 - Masculinidad(es) caminos hacia la igualdad y equidad de género	30		
		TO.6 - Legislación y Protocolos - herramientas para la acción efectiva en la protección de Derechos.	30		
	TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)	TO. 7 - TIF	20	20	10%
<b>TOTALES</b>			<b>220</b>	<b>220</b>	<b>100%</b>

**Tabla 2: Cargas horarias, años, semestres y semanas con discriminación por unidades curriculares y Trayectos, en horas reloj presenciales y a distancia para cada una.**

Año	Trayecto	Unidad curricular:	Semestre	Duración en semanas		Duración del cursado en hs reloj	Horas de Actividades Obligatorias total		Porcentaje de Actividades Obligatorias total			
							Hs reloj presenciales	Hs reloj a distancia	% hs presenciales	% hs a distancia		
Único	Trayecto "ESI y Género en clave educativo.	TO.1- Aproximación a saberes sustanciales y prioritarios	1°	5	13	40	4	36	10%	90%		
		TO.2- Educación en clave de ESI	1°	4		30	3	27	10%	90%		
		TO.4- Educación y Género	2°	4		30	3	27	10%	90%		
	Trayecto "Género y Protección de Derechos".	TO.3- Género igualdad y diversidad	1°	5	13	40	4	36	10%	90%		
		TO.5 - Masculinidad(es) caminos hacia la igualdad y equidad de género	2°	4		30	3	27	10%	90%		
		TO.6 - Legislación y Protocolos - herramientas para la acción efectiva en la protección de Derechos.	2°	4		30	3	27	10%	90%		
	TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)	TO. 7 - TIF	2°	3	3	20	2	18	10%	90%		
	TOTALES					29	29	220	22	198	10%	90%

**Aclaración sobre la carga horaria de las obligaciones académicas presenciales y a distancia de cada unidad curricular:**

El primer semestre está comprendido por 13 semanas y el segundo, al incluir el Trabajo Integrador Final, por 16 semanas.

Los espacios que conforman ambos trayectos, poseen una carga horaria presencial del 10% que está destinada a espacios de reflexión e intercambio en torno a la perspectiva de género y a la (de) construcción de naturalizaciones.

En el caso de las actividades no presenciales que conforman del 90% de la carga horaria y que se desarrollan en un EVA, se listan las obligaciones académicas en el punto 4.4. de esta presentación y aquí solo se mencionan con el fin de explicitar el desarrollo de la propuesta y son las siguientes:

- Clases virtuales (diacrónicas y sincrónicas)
- Debates e intercambios a través de foros.
- Tutorías: Acompañamiento a través de tutorías (diacrónicas y de chat -sincrónicas)
- Actividades formativas:
  - o Ejercicios de presentación y puesta en acción de contenidos relativos a la enseñanza superior, media y/o primaria, según corresponda. (diacrónicos)
  - o Trabajos prácticos con propuesta de lectura, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de videos (diacrónicos).
- Actividades de evaluación

Los espacios que conforman ambos trayectos son insumos necesarios para el TIF. En cuanto al TIF, las obligaciones académicas incluyen elaboración con seguimiento de un director y la entrega final del trabajo que evaluará un Tribunal conformado por 3 tres de los profesores que conforman la totalidad del equipo docente, y se completa a partir de 20 hs de cursado.

**Tabla 3: Cargas horarias totales de la oferta educativa con discriminación por año de duración en horas reloj presenciales y a distancia y sus porcentajes.**

Año	Semanas	Duración del cursado en hs reloj	Horas de Actividades Obligatorias total		Porcentaje de Actividades Obligatorias total	
			Hs reloj presenciales	Hs reloj a distancia	% hs presenciales	% hs a distancia
<b>Único</b>	<b>29</b>	<b>220</b>	<b>22</b>	<b>198</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>

### 4.3 Carga horaria total de las obligaciones académicas de la propuesta educativa

Total de horas reloj mínimo: 220 horas reloj

Horas a distancia: 198 horas reloj (90%)

Horas presenciales: 22 horas reloj (10%)

### 4.4 Régimen de correlatividades

Hay correlatividades de 2 espacios curriculares y para el “Trabajo integrador final” (TIF). Para elaborar y aprobar este último (es decir, para obtener la certificación del Postítulo), se deberá haber acreditado todos los espacios curriculares obligatorios.

DEBE TENER APROBADA	PARA PRESENTARSE A RENDIR
TO.1- Aproximación a saberes sustanciales y prioritarios	TO.3- Género igualdad y diversidad
TO.2- Educación en clave de ESI	TO.4-Educación y Género
Para presentarse a rendir y aprobar el Trabajo Integrador Final, el docente debe tener aprobado todos los espacios curriculares del postítulo.	

## V. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES

La descripción de cada unidad curricular específica:

- Objetivos
- Contenidos
- Bibliografía obligatoria y complementaria, especificando la bibliografía obligatoria para el estudiante/cursante.

### **TO.1- APROXIMACIÓN A SABERES SUSTANCIALES Y PRIORITARIOS (40 horas reloj)**

#### **OBJETIVOS:**

- Incorporar herramientas teóricas y prácticas para el abordaje de la problemática de la violencia de género desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Identificar los mecanismos que reproducen los roles y estereotipos que inciden, directamente, en las prácticas personales, profesionales e institucionales.
- Analizar prácticas cotidianas y modos de elegir y tomar decisiones en ámbitos con niños, niñas y adolescentes.
- Relacionar conceptos, problemáticas y vivencias de desigualdad de género, violencia, discriminación con experiencias e ideas transmitidas, establecidas y naturalizadas culturalmente.

- Reconocer si se lleva adelante una formación con perspectiva de género en los planes de estudio vigentes de las carreras docentes y complementar la formación de los y las docentes desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Conocer los debates y avances que aportan las diferentes disciplinas al estudio de la configuración sociocultural del género y a su impacto específico en el ámbito de la educación,
- Reflexionar sobre los saberes previos, representaciones y modelos en relación a la sexualidad y a la educación sexual, en un sentido integral, desde un enfoque crítico de género, que implique la deconstrucción de los componentes pedagógicos sexistas y heteronormativos de los discursos hegemónicos.

## **CONTENIDOS**

### **Módulo 1: Perspectiva de Género.**

Diferenciación entre sexo y género. Género: de la distinción biológica a las determinaciones sociales y culturales. Análisis de las diferentes categorías de “sexo”, “género” y “sexualidad”. Sexualidades. Identidad de género. Expresión de género. Heteronormatividad. Cisgénero. Orientaciones sexuales. Sexualidades y diversidades sexuales. Definiciones: Pansexual, intersexual, homosexual, heterosexual, transexual, ¿cuántas formas hay de definir la identidad sexual? Comenzando a entender el Género: ¿Qué es el género? ¿En qué se diferencia del sexo?

### **Módulo 2: Género, roles y estereotipos.**

Identificación de roles y estereotipos. Estereotipos, y representaciones sociales en torno al género. Análisis de estereotipos en los distintos ámbitos: doméstico, laboral, salud, justicia, educación, política, etc. Brechas de género: los números de la desigualdad. Roles y estereotipos como problemática socio-cultural. Mecanismos que perpetúan las inequidades entre los géneros en distintos ámbitos. Instituciones que propician las desigualdades de género. Deconstrucción de las normas sociales de género. Reconocimiento de los beneficios de las personas al no estar sujetos a roles y estereotipos. Interseccionalidad de género con otras desigualdades (la etnia, la raza, la ubicación geográfica, la edad, etc.)

### **Módulo 3. Concepto de sexualidad integral: Educación, política y derecho**

Concepto de sexualidad integral. Perspectiva de género en el ámbito educativo. Modelos de Educación Sexual, Tradiciones y Enfoques. Derechos humanos. Derechos de las mujeres. El derecho de las mujeres y diversidad a la igualdad y a una vida sin violencia como derecho humano. Políticas públicas para la asistencia y prevención de la violencia de género. Importancia del reconocimiento legal de la desigualdad estructural de género. Separación espacio público privado. Reconocimiento del patriarcado y la naturalización de la subordinación de géneros. De la igualdad formal a la desigualdad real. Diversidad sexual y DDHH. Normativa vigente.

### **Módulo 4. Breve genealogía de las corrientes históricas y los debates conceptuales del pensamiento feminista.**

Historia, antecedentes y demandas de los movimientos sociales de diversidades sexuales e identidades de género. Acerca de la noción de “olas” y la localización de los feminismos. Feminismo/feminismos. Tradiciones políticas y genealogías dispersas. Breve introducción al derrotero histórico-social y conceptual de algunas corrientes del pensamiento feminista: liberal (sufragista), marxista/socialista, negro, lesbofeminismo, radical, de la diferencia, decolonial. Las

marcas más allá y más acá del sexo, el género y la sexualidad: debates actuales. La interseccionalidad en cuestión: género, clase, raza/etnia. El movimiento Ni Una Menos y la construcción de la marea verde como hitos del feminismo latinoamericano.

### **Módulo 5: Integración y Trabajo Final.**

Integración de saberes. Puesta en común de lo abordado en cada uno de los módulos. Elaboración de síntesis fundamentales. Acuerdos de pautas para la elaboración del trabajo final

### **BIBLIOGRAFÍA.**

- ✓ ALBERDI, I., (1999). El significado del género en las ciencias sociales, Política y sociedad, n° 32, pp. 9-21.
- ✓ ALONSO, G; HERCZEG, G. Y ZURBRIGGEN, R., (2008). Entrar enteras/os/as a las aulas. Publicado en Revista Venezolana de Estudios de la Mujer (diciembre 2008 - N°31 Género y Educación). Disponible en [http://www.larevuelta.com.ar/pdf/Entrar\\_enteras-os\\_a\\_las\\_aulas.pdf](http://www.larevuelta.com.ar/pdf/Entrar_enteras-os_a_las_aulas.pdf) "Sindicalismo y participación femenina" en Trabajo docente, perspectiva de género y educación, Cuadernillo II de CEA, pp.22 a 36.
- ✓ AMORÓS, C.; DE MIGUEL, A. (2019). "Teoría feminista. De la ilustración al segundo sexo". Feminismo e Ilustración. España: Minerva, ed. 2°, pp. 114-144.
- ✓ BONDER, G (1994). Mujer y educación en América Latina: Hacia la oportunidad de igualdades. Revista Iberoamericana de Educación. Número 6, 26
- ✓ BURIN, M.. (2015). La crisis del patriarcado. Masculinidades y Feminidades: Identidades laborales en crisis. Págs. 76-95. Ed. Topia. Buenos Aires, Argentina.
- ✓ BUTLER, J. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad Paidós.
- ✓ CIRIZA, A. (2009) "Perspectivas feministas desde América latina: habitar, migrar tomar la palabra desde el sur", en Feminaria, Buenos Aires, Año XVII, N 32-33: 2-12, mayo 2009.
- ✓ CIRIZA, A. Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones. MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. II / N° 3 / 2015. ISSN: 2362-616x. (pp. 83-104) Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo. Mendoza
- ✓ COMAS, D. (1995). Trabajo, Género, Cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres. Barcelona: Icaria.
- ✓ COMAS D'ARGEMIR, D. (2015). Los medios de comunicación en la lucha contra violencia de género. Avances y retrocesos. XX Jornadas Internacionales de Investigación Interdisciplinar. Universidad Autónoma de Madrid.
- ✓ DE MIGUEL, A. (2000). Los feminismos a través de la Historia. En: Amorós, Celia (dir.) Diez Palabras Clave sobre Mujer. Pamplona: Verbo Divino. Disponible en Mujeres en Red. El periódico feminista [www.nodo50.org/mujeresred/historia.html](http://www.nodo50.org/mujeresred/historia.html) (consultado el 20 de octubre de 2009). pp. 3-40.
- ✓ FAUSTO-STERLING, A. (2006). "Cuerpos sexuados". La política del género y la construcción de la sexualidad, trad. Ambrosio García Leal. España: Melusina, pp. 15-46.
- ✓ FAUR, E. (2007). "La educación en sexualidad". En El Monitor de la Educación. N° 11, 5° época, pp. 26-29. Disponible en:  
[http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor\\_2007\\_n11.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor_2007_n11.pdf)
- ✓ FAUR, E. (2018). El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa. Buenos Aires, Argentina.

- ✓ FEDERICI, S. (2004). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: traficantes de sueños.
- ✓ FEMENÍAS, M. L. (2019) Itinerarios de teoría feminista y de género: algunas cuestiones histórico-conceptuales. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: <https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/3819/femenias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ✓ FRAU, M. (2001). «Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres», en J. M. Tortosa (coord.), Pobreza y perspectiva de género. Barcelona.
- ✓ GONZALEZ, L. (2011) Por um feminismo latino-americano. Caderno de formação política do círculo palmarino n.1: batalha de ideias. Brasil, 2011. Disponível em: [https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/271077/mod\\_resource/content/1/Por%20um%20feminismo%20Afro-latino-americano.pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/271077/mod_resource/content/1/Por%20um%20feminismo%20Afro-latino-americano.pdf)
- ✓ MOLLÁ, T. (2007): La perspectiva de género (o no) de los medios de comunicación [En línea]. [http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/article.php3?id\\_article=200](http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/article.php3?id_article=200).
- ✓ Montaña, S. y Almeras, D. (2007). ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2870/1/S2007615\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2870/1/S2007615_es.pdf)
- ✓ MORGADE, G., BAEZ, J., ZAARA, S. DÍAZ VILLA, G. (2011). “Pedagogías, teorías de género y tradiciones en “educación sexual”. En MORGADE, G. (comp.). Toda educación es sexual. Buenos Aires.
- ✓ MORGADE, Graciela et al. (2018). Doce años de la Ley de Educación Sexual Integral. las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti ESI recargado. Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- ✓ MORRONI, L. (2007). “Generando géneros”. En: El Monitor de la Educación. N° 11, 5° Época. “Dossier: Educación Sexual” Revista Educación Sexual Integral. Para charlar en familia.
- ✓ KOROL, C. (2016) “Feminismos populares, pedagogías y políticas”. Editorial Chirimbote: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- ✓ LOPES LOURO, G. (2004) “Marcas del cuerpo, marcas del poder” en Un cuerpo extraño. Ensayos sobre sexualidad y teoría queer. Ed. Auténtica. Sao Pablo, Brasil.
- ✓ LUGONES, María (2008) Colonialidad y género. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.9: 73-101, julio-diciembre 2008. Disponível em: <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- ✓ SAGOT, Monserrat (coord.) (2017) Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina / Alba Carosio [et al.]; coordinación general de Montserrat Sagot. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2017. Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo / Atilio Alberto Boron)
- ✓ SEGATO, R., (2003). “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia”, Conferencia realizada el 30 de junio, Curso de Verano sobre Violencia de Género, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: [http://www.esuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura\\_vg-rita\\_segato.pdf](http://www.esuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf).
- ✓ SEGATO, R. (2018). Contra-Pedagogías de la crueldad. Ed. 1°. Ed. Prometeo libros. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- ✓ QG FEMINSTA. Existen “vertentes” no feminismo? QG Feminista. 05 de março de 2018. Disponível em:

<https://medium.com/qg-feminista/quais-s%C3%A3o-as-principais-vertentes-do-feminismo-ae26b3bb6907>

✓ VELÁZQUEZ, S (2003). Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires. Editorial Paidós.

✓ URIBE VÁZQUEZ, G. (2010) "El género y la formación de recursos humanos. Un reto pedagógico. El caso de la licenciatura en Economía del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México", en Ana Laura Lara López (comp.). Género en educación. Temas, avances, retos y perspectivas. México: Universidad Pedagógica Nacional/Plaza y Valdés, pp. 45-56.

## **TO.2- EDUCACIÓN EN CLAVE DE ESI (30 horas reloj)**

### **OBJETIVOS:**

- Reflexionar sobre los saberes previos, representaciones y modelos en relación a la sexualidad y a la educación sexual y profundizar el concepto de sexualidad en sentido integral.
- Conocer la Ley de Educación Sexual Integral y la normativa provincial, nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos.
- Analizar profundamente los Ejes de la Educación Sexual Integral, como pilares sobre los que se asienta el Programa de Educación Sexual Integral.
- Reflexionar críticamente sobre la práctica docente en relación a la ESI.
- Promover el análisis crítico y reflexivo sobre las dificultades y oportunidades que conlleva la implementación de la ES en el ámbito educativo.
- Analizar las características institucionales y generar propuestas pedagógicas para la implementación de la ESI.
- Adquirir herramientas de intervención frente a las situaciones que irrumpen en la cotidianeidad de las instituciones educativas.
- Generar estrategias de intervención docente adecuadas a las características propias de cada nivel y periodo madurativo.

### **CONTENIDOS**

#### **Módulo 1: Educación Sexual Integral y sus ejes**

Modelos de Educación Sexual. El enfoque de la Educación Sexual Integral. Marco Normativo. Ley 26.206 de Educación Nacional - Ley Provincial de Educación 6970. Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Lineamientos Curriculares de la ESI (Res. 45/08 CFE). Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la ESI (Res. 340/18 CFE). Ejes de la ESI:

- Garantizar la equidad de género: Género como construcción social y cultural. Diferencias de género y sexo. Estereotipos de género. Concepto de violencia de género. Relaciones entre patriarcado, género y violencia.
- Respetar la Diversidad: Diversidad sexual. Orientaciones sexuales. Identidad de género. Expresión de género. Discriminación y Diversidad sexual.
- Ejercer nuestros derechos: El enfoque de los derechos humanos. Prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato, maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños/ niñas y adolescentes. Sistema de Protección Integral de Derechos.

- Valorar la Afectividad: Los vínculos afectivos. La expresión de las emociones. Concepto de intimidad. Respeto y cuidado de la intimidad propia y ajena. Deconstrucción del amor romántico. Conocimiento y respeto de sí mismo/a y del otro/a con sus cambios y continuidades desde las emociones y sentimientos, y sus modos de expresión.
- Cuidado del cuerpo y la salud: Conocimiento y respeto de sí mismo/a y del otro/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades desde el aspecto físico. Métodos anticonceptivos y de barrera. Embarazo y adolescencias. Infecciones de transmisión sexual: VIH/ Sida. Respeto mutuo y cuidado de sí mismo y de los/as otros/as.

### **Módulo 2: Miradas hacia las sexualidades y a la educación sexual.**

Sexualidades y géneros en el marco actual. Las escuelas como instituciones normativas para la producción de la sexualidad. Tipos de curriculum, sexualidades y géneros presentes en ellos. Modelos y tradiciones de la educación sexual. Cuerpos sexuados, resultados de una construcción social. Reflexiones sobre la contribución de los movimientos sociales y feministas en la construcción de la ESI. Encuentros y desencuentros de la Educación Sexual Integral en las escuelas. El silencio como omisión en la Educación Sexual Integral. Violencias de géneros en la escuela. Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en la escuela. Embarazos, maternidades y paternidades en la adolescencia. (EMPA). Uso de tecnologías en las sexualidades.

### **Módulo 3: La Educación Sexual Integral en la escuela.**

El rol docente en relación a la ESI. Buenas prácticas pedagógicas en ESI. Organización de la vida institucional cotidiana. Desarrollo institucional de la ESI. La ESI en el Proyecto Educativo Institucional. Gestión de los recursos didácticos. Episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos. Lineamientos Curriculares para cada Nivel, Ciclo y Área. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para cada Nivel Educativo. Diseños Curriculares Provinciales.

Experiencias exitosas de aplicación de la ESI en escuelas latinoamericanas. Resistencias y debilidades en su implementación.

**Módulo 4: Integración y Trabajo Final.** Puesta en común de lo abordado en cada uno de los módulos. Elaboración de síntesis fundamentales. Acuerdos de pautas para la elaboración del trabajo final

### **BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ BARGALLÓ, MaríaLia. et al. (2015). La educación sexual integral en la Argentina. Voces desde la escuela. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina.
- ✓ -Dirección General de Escuelas, Mendoza. (2014). Resolución N9% 636 Guía de procedimientos ante situaciones emergentes en las escuelas de nivel secundario Tomada de: [https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/f9cf0b\\_0636-guia%20procedimiento%20emergencia%20secundaria.pdf](https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/f9cf0b_0636-guia%20procedimiento%20emergencia%20secundaria.pdf)
- ✓ Educación Sexual Integral para la Educación Inicial. Contenidos y propuestas para las salas. (2010). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación de la Nación. Tomada de: [http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/esi\\_inicial.pdf](http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/esi_inicial.pdf)

- ✓ Educación Sexual Integral para la Educación Primaria. Contenidos y propuestas para el aula. (2009). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación de la Nación. Tomada de: [http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/esi\\_primaria.pdf](http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/esi_primaria.pdf)
- ✓ Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria. Contenidos y propuestas para el aula. (2018). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ministerio Educación de la Nación. Tomada de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuadernillo\\_esi\\_secundaria\\_i.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuadernillo_esi_secundaria_i.pdf)
- ✓ Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula. (2017). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación de la Nación. Tomada de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi\\_cuaderno\\_secundaria\\_ii.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_cuaderno_secundaria_ii.pdf)
- ✓ El Derecho a la Educación Sexual Integral en Argentina. Aprendizajes de una Experiencia Exitosa. (2018). "Tomada Nde: <https://argentina.unfpa.org/sites/defaultfiles/pub-pdf/ESlenArgentina.pdf>
- ✓ El embarazo no intencional en la adolescencia. Contenidos de Educación Sexual Integral. Propuestas para el aula. Nivel Secundario. (2019). Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia. Ministerio de Educación. Ministerio de Salud. Ministerio de Desarrollo Social. Argentina. Tomada de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/embarazo\\_adolescente.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/embarazo_adolescente.pdf)
- ✓ FAINSOD, Paula. (2008). Embarazos y maternidades adolescentes. Cuerpos y Sexualidades en la Escuela. De la "normalidad" a la disidencia. Graciela Morgade y Graciela Alonso (compiladoras). Ed. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- ✓ FAUR, Eleonor. (2018). El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa. Buenos Aires, Argentina.
- ✓ Jornada Nacional Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género". Ley N° 27.234. Orientaciones para las instituciones educativas. (2020). Ministerio de Educación. Tomada de: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/historia/educar-en-igualdad>
- ✓ Jornada Nacional Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género". Ley N° 27.234. Orientaciones para las instituciones educativas. (2017). Ministerio de Educación y Deportes. Tomada de: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/historia/educar-en-igualdad>
- ✓ La pedagogía del cuerpo como bastión del género. García Suárez, Carlos Iván. Nómadas (Col), N° 14, abril, 2001, Universidad Central Bogotá, Colombia, pp. 124-139. Tomada de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/la-pedagogia-del-cuerpo-como-bastion-del-genero.pdf>
- ✓ Lesmadres. (2011). Familias Comaternales. Guía para personal educativo. Ed.19. Tomada de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003217.pdf>
- ✓ Ley 25.673: "Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. (2002). Tomada de: [http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley\\_Programma\\_de\\_Salud\\_Sexual\\_Procreacion-Responsable\\_Doc.pdf](http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Programma_de_Salud_Sexual_Procreacion-Responsable_Doc.pdf)
- ✓ Ley 26.061: "Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Objeto. Principios, derechos y garantías. Sistema de protección Integral. Órganos administrativos. Financiamiento. (2005). Tomada de: <http://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/ley26061.pdf>

- ✓ Ley 26.206: Ley de Educación Nacional (2006). Tomada de: [http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley\\_de\\_educ\\_nac.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf)
- ✓ Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. (2008). Tomada de: [http://www.me.gov.ar/me\\_prog/esi/doc/lineamientos.pdf](http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf)
- ✓ Ministerio de Educación de la Nación (2012). Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral. 10 Orientaciones para las escuelas.
- ✓ Ministerio de Educación de la Nación (2014). Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.
- ✓ MORGADE, Graciela et al. (2018). Doce años de la Ley de Educación Sexual Integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti ESI recargado. Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- ✓ Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley N 26.150. (2006). Tomada de: [http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley26150.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26150.pdf)
- ✓ Resolución 340/18 CFE: Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de la ESI (2018). Tomada de: [http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE\\_340-18.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_340-18.pdf)
- ✓ SCOTT, Joan W. (1990). El Género: una categoría útil para el análisis histórico. Tomado de: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-desarrollo/EI\\_Genero\\_Una\\_Categoría\\_Util\\_para el Análisis Historico.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-desarrollo/EI_Genero_Una_Categoría_Util_para_el_Análisis_Historico.pdf)

### TO.3- GÉNERO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD (40 horas reloj)

#### **OBJETIVOS:**

- Relacionar conceptos, problemáticas y vivencias de desigualdad de género, violencia, discriminación con experiencias e ideas transmitidas, establecidas y naturalizadas culturalmente.
- Identificar los mecanismos que reproducen los roles y estereotipos que inciden, directamente, en las prácticas personales, profesionales e institucionales.
- Analizar prácticas cotidianas y modos de elegir y tomar decisiones en ámbitos con niños, niñas y adolescentes.
- Reconocer si se lleva adelante una formación con perspectiva de género en los planes de estudio vigentes de las carreras docentes
- Complementar la formación de los y las docentes desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Construir una nueva mirada cultural más igualitaria y de respeto de los derechos humanos.
- Visibilizar la necesidad de relectura desde una perspectiva crítica y consciente del androcentrismo en todos los campos de estudio para des-aprender hábitos y valores que se asientan sobre, y profundizan la desigualdad de género.

#### **CONTENIDOS**

##### **Módulo 1: Perspectiva de Género, roles y estereotipos**

El género y sus categorías constitutivas. Análisis de las diferentes categorías de “sexo”, “género” y “sexualidad”. Socialización de género. Roles, estereotipos y representaciones sociales en torno al género. Identificación de Roles y estereotipos como problemática socio-cultural. Mecanismos que perpetúan las inequidades entre los géneros en distintos ámbitos. Deconstrucción de las normas sociales de género.

### **Módulo 2: El género desde las pluralidades.**

Imaginario social y construcción cultural del género. El género desde el punto de vista de las pluralidades. División sexual del trabajo y desigualdad en el ámbito laboral.

Políticas que las/los reconocen como sujetos de derecho. Separación espacio público- privado. Visibilización de géneros no binarios. Reconocimiento del patriarcado y la naturalización de la subordinación de géneros.

### **Módulo 3: Violencia contra las mujeres, ampliamos la mirada.**

Violencia por motivos de género. Tipos de violencia de género y modalidades según la normativa nacional e internacional. Reproducción de la violencia. El ciclo de la violencia y otras representaciones como la escalera y espiral de la violencia. La re-victimización y su relación con la reproducción de la violencia. Prácticas y costumbres leídas en clave de violencia. Interseccionalidad de género con otras desigualdades (la etnia, la raza, la ubicación geográfica, la edad, etc.) Femicidios y crímenes de odio, análisis de estadísticas nacionales y regionales. Casos paradigmáticos. La trata de personas con fines de explotación sexual.

### **Módulo 4: Construcción cultural y la violencia de género.**

Los medios de comunicación y la construcción del género, debates actuales sobre el rol de los mismos. La responsabilidad de los medios de comunicación en materia de violencia de género. La relación entre la cultura y los discursos de género. La cultura como mecanismo de asignación de roles. Los discursos de odio por motivos de género como mecanismos de intimidación y perpetuación de la desigualdad. Observatorios de medios de comunicación. Narrativas periféricas: los medios alternativos y la comunicación feminista como estrategia de hackeo a la hegemonía mediática. Violencia de género a través del cine Procesos de victimización, marcos de reconocimiento y estrategias narrativas.

**Módulo 5: Integración y Trabajo final.** Puesta en común de lo abordado en cada uno de los módulos. Elaboración de síntesis fundamentales. Acuerdos de pautas para la elaboración del trabajo final.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ ALBERDI, I., (1999). «El significado del género en las ciencias sociales», Política y sociedad, n. 9 32, pp. 9-21.
- ✓ AMORÓS, C.; DE MIGUEL, A. (2019). “Teoría feminista. De la ilustración al segundo sexo”. Feminismo e ilustración. España: Minerva, ed. 2º, pp. 114-144.
- ✓ COMAS, D. (1995). Trabajo, Género, Cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres. Barcelona: Icaria.
- ✓ FRAU, M. (2001). «Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres», en J. M. Tortosa (coord.), Pobreza y perspectiva de género. Barcelona.
- ✓ FAUSTO-STERLING, A. (2006). “Cuerpos sexuados. La política del género y la construcción de la sexualidad, trad. Ambrosio García Leal. España: Melusina, pp. 15-46.

- ✓ INMUJERES (2005). Construcción de identidades y género en la escuela secundaria. México, Inmujeres/sep.
- ✓ LICERAS, A. (2005). «Medios de comunicación de masas, educación informal y aprendizajes sociales», Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia, n° 46, pp. 109-124.
- ✓ MAQUEIRAS, V. (2000). «Género, diferencia y desigualdad», en E. Beltrán et al. Feminismos. Debates teóricos contemporáneos. Madrid: Alianza, pp. 127-190.
- ✓ MARTÍNEZ MOSCO (2012). Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo Universidad de Guadalajara.
- ✓ MORENO SARDÁ, A., (1986). "El arquetipo viril protagonista de la historia: ejercicios de lectura no androcéntrica". Barcelona: laSal, edicions de les dones, ed. 2", pp. 5-118.
- ✓ Organización de las Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (48/104). Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1286.pdf>.
- ✓ PATEMAN, C., (1995). "El contrato sexual". España: Anthropos, pp. 9-30.
- ✓ RICH, A., (1986). "'CompulsoryHeterosexuality and LesbianExistence", trad. Rivera Garreta, María Milagros. DUODA Revista d'EtudisFeministes, núm 10-1996, pp. 15-45.
- ✓ RODRÍGUEZ, V., (1997). "Tomando los derechos humanos de las mujeres en serio . Publicado en ABREGÚ, Martín, y COURTIS, Christian (comps.), La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales, Ed. Del Puerto/CELS, Buenos Aires.
- ✓ URIBE VÁZQUEZ, G., (2010) "El género y la formación de recursos humanos. Un reto pedagógico. El caso de la licenciatura en Economía del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México", en Ana Laura Lara López (comp.). Género en educación. Temas, avances, retos y perspectivas. México: Universidad Pedagógica Nacional/Plaza y Valdés, pp. 45-56.

#### **TO.4- EDUCACIÓN Y GÉNERO (30 horas reloj)**

##### **OBJETIVOS:**

- Brindar herramientas teóricas y prácticas para el abordaje de la problemática de la violencia de género desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Comprender a la educación y a la socialización como estructurante de la identidad, de la corporalidad, y de la producción y reproducción de estereotipos de género.
- Asumir una postura reflexiva, crítica y constructiva con respecto a la función pedagógica que desarrolla la escuela.
- Analizar las características de los distintos modelos escolares y su contribución a la reproducción de los estereotipos de género.
- Reconocer las características transdiscursivas de la gramática escolar moderna
- Desvelar las prácticas escolares cotidianas como generizadas y sexistas
- Analizar profundamente las Puertas de Entrada de la Educación Sexual Integral, como pilares sobre los que se asienta la práctica de la Educación Sexual Integral, y su integración con los ejes de la ESI.
- Adquirir herramientas de intervención frente a las situaciones que irrumpen en la cotidianeidad de las instituciones educativas.

##### **CONTENIDOS**

### **Módulo 1: Pedagogías, cuerpos y sexualidades.**

Cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia. Principales problemáticas educativas desde una perspectiva de género. Género, diversidad y discriminación(es) en el sistema educativo. Desigualdades y discriminaciones como efecto de dispositivos homogeneizantes. Teorías que abordan la relación de género y educación. Género y diversidad en la construcción de una escuela inclusiva. Propuestas pedagogías disruptivas

### **Módulo 2: Gestión institucional y Prácticas escolares con perspectiva de género.**

Modernidad, escuela y construcciones discursivas sobre el cuerpo generizado. La gramática escolar moderna y su formato escolar como núcleo duro de la escolaridad. Discurso pedagógico y cuerpo. Normatividad y normalidad. La escolarización de los cuerpos. Disciplinas escolares y sexismo, los márgenes de las subjetividades. Disciplinamiento y control en las prácticas escolares sexistas. Corporalidades actuales, nuevas cartografías.

### **Módulo 3: El género y la ESI situada; mapas y territorios.**

Reflexión sobre sí mismo/a en relación a la perspectiva de género y ESI. La perspectiva de género y ESI en la escuela. Organización de la vida institucional cotidiana. Desarrollo institucional de la ESI. La ESI en el Proyecto Educativo Institucional. Gestión de los recursos didácticos. Episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos. Maltrato y Abuso sexual infantil. Violencia de género. La transversalidad de la ESI. Vínculo con las familias y la comunidad. Escuela, familia y ESI. Configuraciones familiares. La co-responsabilidad e intersectorialidad. Abordajes interinstitucionales.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ BAEZ, J. (2013) La experiencia educativa “trans”. Los modos de vivir el cuerpo sexuado de los/as/xs jóvenes en la escuela secundaria. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/3178>
- ✓ BARRAGÁN MEDERO, F. (2004): "Masculinidades e innovación educativa: de la homofobia a la ética del cuidado de las personas", en C. Lomas (comp.), Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación, Barcelona, Paidós, 2004.
- ✓ BUTLER, J. (2018) Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”, Barcelona, Paidós.
- ✓ BERKINS, L. (2005). La gesta del nombre propio. Ed. Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires.
- ✓ BUTLER, J (2018) Género en disputa. Buenos Aires. Paidós.
- ✓ CARRERA, M. (2017) Por una Pedagogía Queer en la escuela. Hacia una educación verdaderamente inclusiva. Disponible en: <http://www.laregion.es/articulo/xornal-escolar/pedagogia-queer-escuela/20171122181511750144.html>
- ✓ CHARMAZ, K (2013) La teoría fundamentada en el siglo XXI: Aplicaciones para promover estudios sobre la justicia social, pp 270 – 325. En: DENZIN, N. K.; y LINCOLN, S. (comps.) Estrategias de investigación cualitativa: Vol III. Buenos Aires. Gedisa.
- ✓ ELIZALDE, S. (2014) Aprendiendo a ser mujeres y varones jóvenes: prácticas de investimento del género y la sexualidad en la institucionalidad escolar. Instituto Interdisciplinario

de Estudios de Género (IIEGE) Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.  
Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/45848>

✓ FLORES, V. (2008) Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. En Academia – La voz de los expertos. Revista Trabajo Social, N° 18 – 2008.

✓ GAMBA, S. (2008). "Diccionario de estudios de Género y Feminismos". Editorial Biblos. Buenos Aires.

✓ LAGARDE y DE LOS RÍOS, M. (2018) Género, feminismo y desarrollo humano. Argentina. Siglo XXI editores

✓ LAGARDE y DE LOS RÍOS, M. (2005) Los cautiverios de las mujeres: madresposa, monjas, putas, presas y locas. México. Universidad Nacional Autónoma de México

✓ LAMAS, Marta (comp.) (2013) El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México. PUEG.

✓ MARTÍNEZ MARTÍN, I. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. Foro de Educación, 14(20), 129-151. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.008>

✓ MORGADE G. (2019) (coord.). Educación sexual integral con perspectiva de género: la lupa de la ESI en el aula, Rosario: Homo Sapiens.

✓ MORGADE G. (2011). Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. Buenos Aires. La Crujía Ediciones. Disponible en: [https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi\\_18\\_morgade\\_\\_\\_toda\\_educacion\\_es\\_sexual.pdf](https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi_18_morgade___toda_educacion_es_sexual.pdf)

✓ MORGADE G. (2010). Formación docente y relaciones de género: aportes de la investigación en torno a la construcción social del cuerpo sexuado. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/10046>

✓ MORGADE, G & ALONSO G (2008). Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la "disidencia". Buenos Aires, Paidós

✓ SCHARAGRODSKY, P (2020). Clase La economía política del deseo y la heterosexualidad compulsiva en el campo pedagógico y educativo. Género y sexualidad en la Pedagogía y en la Educación. Maestría en Educación. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina.

✓ SCHARAGRODSKY, P. (2010). El cuerpo en la escuela. Explora Pedagogía. Buenos Aires. Programa de capacitación multimedial, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Disponible en: <https://www.dgeip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogia-elcuerpoenlaescuela/pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf>

✓ NARODOWSKI, M. y SCHARAGRODSKY, P (2005).: "Investigación educativa y masculinidades: más allá del feminismo; más acá de la testosterona", en Revista Colombiana de Educación, N° 49, Bogotá, Centro de Investigaciones Universidad Pedagógica Nacional.

✓ SUBIRATS, M. (2010a) La coeducación hoy: los objetivos pendientes. En: Programa coeducativo para la igualdad, el respeto y la no violencia. EMAKUNDE, 21 de septiembre de 2010.

✓ SUBIRATS, M. (2010b) ¿Coeducación o escuela segregada? Un viejo y persistente debate. En: Revista de la Asociación de Sociología de la Educación ([www.ase.es/rase](http://www.ase.es/rase)). Vol 3, núm 1, enero 2010.

✓ TRUJILLO, G. (2015) Pensar desde otro lugar, pensar lo impensable: hacia una pedagogía queer Brasil. Educ. Pesqui., São Paulo, v. 41, n. especial, p. 1527-1540, dez., 2015

✓ VIGARELLO, G. (2005) Corregir el cuerpo. Historia de un poder pedagógico, Buenos Aires, Nueva Visión.

## **TO.5 - MASCULINIDAD(ES) CAMINOS HACIA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (30 horas reloj)**

### **OBJETIVOS**

- Propiciar un espacio de reflexión, abordaje, resignificación y reeducación que promueva saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la construcción de vínculos, el ejercicio de la sexualidad y los derechos.
- Entregar contenidos teóricos y prácticos actualizados para brindar herramientas pedagógicas contextualizadas en el marco del respeto y los derechos humanos.
- Apoyar a los/as docentes en sus prácticas en lo concerniente a la incorporación de la perspectiva de género, diversidades sexuales y masculinidades en sus propuestas educativas, promoviendo la reflexión sobre el rol docente en el marco de la institución educativa, como garante de derechos, en un marco de respeto de los propios derechos y de las/los otras/os.
- Acompañar a los/as docentes en el manejo crítico de mensajes e información relativos a las masculinidades, a partir de una formación pluridisciplinaria y holística para favorecer las capacidades docentes y estudiantes en relación al cuidado, la promoción de la salud, la afectividad y el respeto por los derechos humanos.
- Analizar el rol docente en relación con las masculinidades propias y las ajenas, el propio posicionamiento y la reflexión, los límites y alcances de las intervenciones personales en las decisiones respecto a la selección de contenidos.
- Asegurar la entrega de conocimientos teóricos y prácticos confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en masculinidades, géneros y diversidades sexuales para construir diversidad en las prácticas educativas tanto docentes como estudiantiles en el marco del respeto y los derechos humanos.

### **CONTENIDOS**

#### **Módulo 1: Género y violencia de género**

Nociones de género y relaciones de género. De la igualdad formal a la desigualdad real. Perspectiva de género en el ámbito educativo. Masculinidades normativas y subordinadas. Sexualidades. Identidades de géneros. Expresiones de géneros Roles de género. Heteronormatividad-Cisgénero. Orientaciones sexuales. ¿Qué es y que no es la masculinidad? Los varones y las resistencias: pensarse como sujetos de género.

#### **Módulo 2: La masculinidad hegemónica**

Patriarcado, sus orígenes y el sistema patriarcal. ¿Qué es la masculinidad hegemónica? Los mandatos tradicionales de la masculinidad y sus privilegios. Resultados de la socialización jerárquica. Costos de los mandatos tradicionales de masculinidad. Beneficios/privilegios de los mandatos tradicionales de la masculinidad. Desplazamiento de las fronteras del género. Salud sexual reproductiva y no reproductiva en los varones. ITS, Anticoncepción. Mitos de la vasectomía.

#### **Módulo 3: Masculinidades y vínculos afectivos**

Historización del amor romántico. El amor romántico como construcción social. Mitos del amor romántico. Costos y privilegios del amor romántico para los varones. Varones que ya no hacen sufrir por amor. Masculinidades y redes sociales.

#### **Módulo 4: Las violencias, miradas hacia masculinidades plurales**

Violencia y complicidad Masculinidad dominante y violencias. Grupos de varones: formas de complicidad y resistencias al cambio. Miedos vs reconocimientos en grupos de varones. Las violencias se aprenden, el rechazo a lo femenino como signifiicante asociado a la fragilidad. El violento, la separación entre lo colectivo y lo individual. Violencias de varones hacia varones. Micromachismos o machismos cotidianos. Tipos. Los micromachismos como una forma de minimización de las violencias. Masculinidades no sexistas, libres y diversas. Reeducación y abordaje de varones que han/ejercen violencias. Ley Provincial N° 8932, Creación del Programa de Centros de Abordaje del Agresor, en el marco de la Lucha contra la Violencia de género.

#### **Módulo 5: Integración y Trabajo final**

Puesta en común de lo abordado en cada uno de los módulos. Elaboración de síntesis fundamentales. Acuerdos de pautas para la elaboración del trabajo final

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ ASPILCUETA-GHO, D. (2013). El rol del varón en la anticoncepción, como usuario y como pareja. Simposio Salud Sexual y Reproductiva. RevPeruMedExp Salud Publica. Págs.480-6. Lima, Perú.
- ✓ BOURDIEU, P. (2000). La dominación masculina. Ed. Anagrama. Barcelona, España.
- ✓ BURIN, M. (2015). La crisis del patriarcado. Masculinidades y Feminidades: Identidades laborales en crisis. Págs. 76-95. Ed. Topia. Buenos Aires, Argentina.
- ✓ BAUMAN, Z. (2021). Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Ed. Fondo de Cultura Económica. Ed. 20%. Buenos Aires, Argentina.
- ✓ Consejo Federal de Educación. (2018). Resolución N° 340/18 "Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, Educación Sexual Integral". Misiones, 4Argentina. Tomada de: [http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE\\_340-18.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_340-18.pdf)
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, (Convención de Belém do Pará). (1995). Tomada de: [https://www.oas.org/dil/esp/convencion\\_belem\\_do\\_para.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf)
- ✓ Convención Americana sobre los Derechos Humanos. (2016). Tomada de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/derechoshumanos\\_publicaciones\\_coleccion\\_debolsillo\\_10\\_convencion\\_americana\\_ddhh.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/derechoshumanos_publicaciones_coleccion_debolsillo_10_convencion_americana_ddhh.pdf)
- ✓ FAUR, E. et al. (2005). Democratización de las familias. Cap. 4: "Masculinidades y Familias". Págs. 91-104. UNICEF. Buenos Aires, Argentina.
- ✓ FAUR, E. (2006). Género, Masculinidades y Conciliación Familia-Trabajo. Revista Nómadas N°24. Universidad Central. Colombia.
- ✓ HERNÁNDEZ, A. y REYBET, C. "Acerca de masculinidades, feminidades y poder en la escuela". Anales de la educación común, Tercer siglo / año 2 / N° 4/ Filosofía política del curriculum / agosto de 2006, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Planeamiento. Tomada de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/acerca-de-masculinidades.pdf>

- ✓ HERRERA, C. (2019). Hombres que ya no hacen sufrir por amor. Transformando masculinidades. Ed. Los libros de la catarata. Cap. 9 "Hombres que sufren por amor". Pags.72-80. Madrid, España.
- ✓ Ley 26.485: Violencia Contra la Mujer: "Prevención, Sanción y Erradicación". (2009). Tomada de: [http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/6%20ley\\_26485%20violencia%20contra%20a%20la%20mujer.pdf](http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/6%20ley_26485%20violencia%20contra%20a%20la%20mujer.pdf)
- ✓ Ley 26.618: "Matrimonio Igualitario". (2010). Tomada de: [http://www.jus.gob.ar/media/3109833/ley\\_26618\\_matrimonio\\_igualitario.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/3109833/ley_26618_matrimonio_igualitario.pdf)
- ✓ Ley 26.743: "Identidad de Género". (2012). Tomada de: [http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley\\_26743\\_identidad\\_de\\_genero.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf)
- ✓ Principios de Yogyakarta: sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. (2007). Tomada de: [http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles\\_sp.pdf](http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf)
- ✓ PLATÓN. (2007). El Banquete. Discurso de Anaximandro y Sócrates. Págs. 43-75. Ed. Gradifco. Buenos Aires, Argentina.
- ✓ SCHONGUT, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad. Vol. 2. N°. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- ✓ SEGATO, Rita. (2018). Contra-Pedagogías de la crueldad. Ed. 19. Ed. Prometeo libros. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

## LINKOGRAFÍA

- ✓ Antipatriarca, Anita Tijoux. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=RoKojgbFg2E>
- ✓ "Campaña eduquemos con igualdad". Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=NwbZ87ZWS9IkM>
- ✓ Clonar a un hombre, documental. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ks7EtXx6v5k>
- ✓ Corto: "La Intersexualidad". Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=SnAIOU6qgelk>
- ✓ Documental "Niños rosados y niñas azules". Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WfBuMoSJsToát=15s>
- ✓ Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN. Tomado de: <https://youtu.be/m5prYc6UAAY>
- ✓ Gracias Argentina: Norma y Ramona. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=g8mi8uLw1TBI>
- ✓ Inspirando al futuro sin estereotipos. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=pJvJo1mxVAE>
- ✓ Miss Escaparate. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=L80WAhkE7dqkát=9s>
- ✓ Sudor Marika: "Está todo bien". Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=x-dZeiaZqgTY>
- ✓ Trabajadorxs abriendo caminos. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=zweMTjNZ-Dg>
- ✓ 40 años de orgullo en Madrid". Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=-EP1g9J97RSs>

## **TO.6 - LEGISLACIÓN Y PROTOCOLOS - HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN EFECTIVA EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS. (30 HORAS RELOJ)**

### **OBJETIVOS**

- Reconocer la formación y práctica educativa (docente y preceptores/as) como un espacio político, responsable de promover conocimientos y comportamientos basados en la equidad, la inclusión y el respeto de la diferencia y la diversidad sexual.
- Relacionar conceptos, problemáticas y vivencias de desigualdad de género, violencia, discriminación con experiencias e ideas transmitidas, establecidas y naturalizadas culturalmente.
- Hallar el valor de la perspectiva de género y de la aplicación de la ESI en todos los niveles del sistema educativo.
- Dar a conocer, a través de los principales acuerdos y documentos nacionales e internacionales, marcos normativos la evolución del tema y los principales conceptos y ámbitos de acción que se desarrollan en torno a la temática.
- Analizar el protocolo de abordaje de situaciones de violencia normado en los distintos niveles educativos de la provincia de Mendoza.
- Sensibilizar sobre la importancia de la reflexión sobre los temas de violencia de género en los distintos ámbitos educativos de la provincia y sobre la intervención pedagógica como posición política desde su dimensión corporal, sexual e identitaria.
- Reflexionar el cambio de paradigma de la denominada “Situación Irregular” a la “Protección integral” y analizar el cambio institucional que conlleva concebir a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.
- Comprender el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes y el concepto de corresponsabilidad de quienes lo componen.
- Identificar el rol del Estado en las instituciones educativas dentro del Sistema de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Adquirir herramientas para la promoción y protección de derechos, y la articulación para la intervención frente a situaciones de vulneración de derechos que afectan a los y las estudiantes.
- Reflexionar sobre situaciones cotidianas donde se ponen en juego los derechos de niños, niñas y adolescentes y situaciones de conflicto y vulneración de derechos, y adquirir herramientas para garantizar el ejercicio de los derechos en cada una de ellas.

### **CONTENIDOS**

#### **Módulo 1: Ley 26.485 de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.**

Declaración de Derechos Humanos. Características y alcance de los DDHH. La protección de los derechos fundamentales. Ley 26.485 de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Antecedentes y marco internacional. Tipificación de la violencia contra las mujeres y su regulación. Modalidades y ámbitos.

#### **Módulo 2: Protección de derechos.**

Marco normativo internacional y nacional de protección de derechos: Ley N° 23.054/84: Convención de los Derechos Humanos. Ley N° 23. 849/89 Convención de los Derechos del Niño. Ley N° 26.378/06 Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 9054 de Protección de Docentes. Guía de Procedimientos Decreto 1187/2018 ante Situaciones de Abuso Sexual o Maltrato de Alumnos en Escuelas

### **Módulo 3: Guías de procedimiento y situaciones emergentes en la educación obligatoria.**

Proceso de elaboración de las guías de procedimiento frente a situaciones emergentes. Guías de procedimiento y protocolos en ámbitos específicos: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria.

### **Módulo 4: Violencia sexista en el Nivel Superior.**

Protocolo de abordaje de situaciones de violencia sexista en el Nivel Superior en la provincia de Mendoza. Aplicación de buenas prácticas en casos de denuncias de violencia sexista en ámbitos educativos y domésticos relacionados. Análisis de casos.

### **Módulo 5: Integración y Trabajo final**

Puesta en común de lo abordado en cada uno de los módulos. Elaboración de síntesis fundamentales. Acuerdos de pautas para la elaboración del trabajo final

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- ✓ Consejo Nacional de las Mujeres (2016). Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019. Ley 26.485. Bs As.: Observatorio de Violencia contra las Mujeres.
- ✓ Gobierno de Mendoza (2020) Resolución 676 DGE - Protocolo de Intervención en Situaciones de Violencia Sexista. Disponible en: <https://www.mendoza.gov.ar/generoydiversidad/wp-content/uploads/sites/30/2016/04/Res-676-DGE-2020-Protocolo-de-Intervenci%C3%B3n-en-Situaciones-de-Violencia-Sexista-.pdf>
- ✓ Gobierno de Mendoza (2018) Ley 9054 - Decreto 1187 - Guía de Procedimientos ante situaciones emergentes en las escuelas de Nivel Inicial y primario y sus modalidades, Guía de Procedimientos ante situaciones emergentes en las escuelas de Nivel Secundario y sus modalidades, Guía de instituciones integrantes del sistema de promoción y protección de derechos con las que se articulan acciones desde las escuelas, y los teléfonos de interés, disponible en <https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2018/07/DECRETO-1187.pdf>
- ✓ Gobierno de Mendoza (2018) Guía de procedimientos ante situaciones emergentes. Anexo disponible en [https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/e7c817\\_0635-guia%20de%20emergencia%20inicial%20y%20primaria.pdf](https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/e7c817_0635-guia%20de%20emergencia%20inicial%20y%20primaria.pdf)
- ✓ Orientaciones generales para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad (2018) Dirección De Educación Especial, disponible en <https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2018/10/DOCUMENTO-DE-INCLUSION-DEE-18-SEMANA-DE-LA-INCLUSION.pdf>
- ✓ Plataforma Virtual de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018) Programa la escuela y los derechos de los

jóvenes, disponible en:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/programa\\_la\\_escuela\\_y\\_los\\_derechos\\_de\\_los\\_jovenes.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/programa_la_escuela_y_los_derechos_de_los_jovenes.pdf)

- ✓ Procuración general de la nación (2016). Guía de actuación en casos de violencia doméstica contra mujeres. Ministerio Público Fiscal.
- ✓ UNICEF - Presidencia de la Nación (2018) Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia. Lineamientos para su abordaje interinstitucional. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/abusos\\_sexuales\\_y\\_embarazo\\_forzado\\_lineamientos\\_anexo.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/defaultfiles/abusos_sexuales_y_embarazo_forzado_lineamientos_anexo.pdf)

### **Fuentes normativas**

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos
- ✓ Declaración Americana
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- ✓ Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- ✓ Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para".
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño.
- ✓ Ley 26.485 protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales
- ✓ Ley N° 26.378/06 Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

### **Material audiovisual**

- ✓ Canal encuentro: Ley 26.485 de protección y promoción de los derechos de las mujeres. <https://www.youtube.com/watch?v=yQz5HryjAOK>
- ✓ Campaña de difusión y sensibilización Ley 26.485 de Protección de los derechos de las mujeres <https://www.youtube.com/watch?v=pl1co8BRhEQ>
- ✓ DGE Portal educativo de la provincia de Mendoza. Nuevo sistema de denuncias en las escuelas <http://www.saij.gob.ar/9054-local-mendoza-nuevo-sistema-denuncias-escuelas-lpm0009054-2018-03-13/123456789-0abc-defg-450-9000mvorpyel>
- ✓ Dibujos en el maltrato infantil <https://www.youtube.com/watch?v=IrsCifPV5L8>

<b>TO. 7 – TRABAJO INTEGRADOR FINAL (20 hs reloj)</b>
---

### **OBJETIVOS**

- Promover reflexiones en torno de los desafíos teóricos y pedagógico de la Perspectiva de Género, la ESI y la Protección de Derechos en el contexto de las instituciones educativas y en el aula.
- Conocer las herramientas teórico-metodológicas de la documentación y la investigación narrativa, valorándolas como estrategias de construcción de saberes docentes.
- Resignificar nociones que orienten a la reflexión sobre las responsabilidades inexcusables del/la docente como agente del Estado y promotor/a de derechos en los ámbitos en los que se desenvuelve.
- Promover prácticas de problematización y ejercicios de escritura narrativa sobre experiencias pedagógicas.
- Elaborar una escritura de trabajo final, cuyo objeto de estudio sea pertinente a la propuesta del postítulo, articulando los conocimientos propios del taller con las unidades curriculares que conforman el plan de estudio y relacionar los conocimientos y los saberes en la temática elegida para la escritura del trabajo final.

### **SÍNTESIS EXPLICATIVA DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL**

El curso parte de la consideración de que las narrativas pueden constituirse en una modalidad de las prácticas docentes y una forma de articular el campo específico en las trayectorias de formación docente. Como modalidad de formación que incluye otras textualidades, así como lugares compartidos de aprendizaje (comunidades de indagación), posee una potencialidad propia que en el actual contexto y puede adquirir una renovada significación. Se trata de la textualidad de una experiencia (Sardi, 2013) que la expone desde sus problemas e incidentes críticos, que nos exige revisar los modos de intervenirlos, resolverlos, trocarlos en saberes comunicados, no como procedimientos formales, sino como cualidades de un quehacer posible en un determinado contexto

La narrativa es una forma de caracterizar los fenómenos de la experiencia humana, y su estudio es apropiado en muchos campos de las ciencias sociales (Connelly y Clandinin, 1995). Establece una manera de organizar y comunicar experiencias, contribuyendo a la autocomprensión del ser humano.

Una narrativa se configura desde lo que los lenguajes formalizados encubren, callan, no dicen, explicitando las condiciones materiales, los contextos (social, político, económico, cultural), la presencia de las/os diferentes actoras/es, las pre comprensiones, las relaciones de poder, las tramas de resolución o no resolución (Ripamonti, 2017). En sentido amplio, la narrativa se puede configurar como un ejercicio, como un texto que escribimos, que leemos, que hablamos y a través del cual realizamos una operación de salvación, nombramos nuestras acciones, las objetivamos, las constituimos en experiencias, las (des)armamos, re-configurándolas a través de su problematización y exposición, de los sentidos que exploramos y buscamos comprender (Ripamonti, 2019)

Dentro del ámbito educativo ha perdido gran parte de la importancia que debería tener. Desde una perspectiva educativa, las situaciones escolares cobran sentido en el contexto de estas narrativas. Suministran la base para muchas explicaciones específicas de ciertas prácticas educativas. Es por ello que la escrituración del trabajo final es una síntesis de los conocimientos, saberes y experiencias, adquiridos y recontextualizados a lo largo del postítulo

## CONTENIDOS

Narrativas pedagógicas y la reconstrucción crítica de la memoria del trabajo de enseñar. Singularidad de la experiencia. Praxis educativa. La indagación narrativa del mundo escolar y del saber pedagógico docente. Circulación y legitimación del saber de la experiencia docente. Oralidades y escrituras. Guión conjetural, narrativa biográfica, de experiencia pedagógica.

La práctica como objeto de problematización y producción de conocimiento. Diseño y planificación. Etapas. Criterios para su elaboración. Elección de la temática para la escrituración. Selección de la narrativa. Formato de escrituración. Normas de citado.

Elaboración y comunicación de la propuesta. Coherencia y pertinencia. Procedimientos de conceptualización y comunicación de resultados.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ AAVV. (2005) La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- ✓ ALLIAUD, A. (2013). Formar buenos en la artesanía de enseñar. VIII Foro de Educación: Qué debe saber un docente y por qué. Buenos Aires, Fundación Santillana.
- ✓ BENJAMIN, W. (2008). El narrador. Santiago de Chile: Ediciones metales pesados.
- ✓ Bolívar, Antonio. (2002). “De nobisipsissilemus: epistemología de la investigación biográfica narrativa en educación”, en Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol. 4, N° 1. 2002.
- ✓ BRITO, A. (2003), “Prácticas escolares de lectura y de escritura: los textos de la enseñanza y las palabras de los maestros”, en Propuesta Educativa, Año 12, N°26. Buenos Aires: FLACSO/ Novedades Educativas. julio de 2003.
- ✓ BOMBINI, G. (2006). Reiventar la enseñanza de la lengua y la literatura. Buenos Aires, Libros del Zorzal. Cap. III Narrar las prácticas.
- ✓ BOTTA, M. (2002). Tesis, monografías e informes. Nuevas normas y técnicas de investigación y redacción. Buenos Aires: Biblos.
- ✓ BRUNER, J. (1988). Realidad mental y mundos posibles. España, Gedisa.
- ✓ CASSANY, D. (1993). Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir. Buenos Aires-México: Paidós.
- ✓ CONNELLY, F; CLANDININ, D. (1995). “Relatos de experiencias e Investigación Narrativa”. En Larrosa, J. (comp.). Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación. Barcelona: Laertes.
- ✓ DIAZ, E. (2010). Entre la tecnociencia y el deseo. La construcción de una epistemología ampliada. Buenos Aires: Biblos.
- ✓ ECHETO, V. (2006) “Diálogo sobre la memoria y la historia. El hilo de Ariadna de la memoria”, en Osorio, Jorge; Rubio, Graciela. (2006). El deseo de la memoria. Escritura e historia. Santiago de Chile, Editorial Escuela de Humanidades y política.
- ✓ FOUCAULT, M. (1992) “Nietzsche, la genealogía y la historia”. En: Microfísica del poder. Madrid, Ediciones de La Piqueta.
- ✓ GARCIA NEGRONI, M. (coordinadora) (2005). El arte de escribir bien en español. Buenos Aires: Santiago Arcos Instrumentos.
- ✓ GOODSON, I. (2000), “Investigar la enseñanza: de lo personal a lo programático”, en: Goodson, I. El cambio en el currículum. Barcelona: Octaedro.

- ✓ GUDMUNSDOTTIR, S. (1998), "La naturaleza narrativa del saber pedagógico", en McEwan, H. y Egan, K. (comp.), La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- ✓ HUBERMAN, M. (1998), "Trabajando con narrativas biográficas", en: McEwan, H. y Egan, K. (comp.), La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- ✓ JACKSON, P. (1999), Enseñanzas implícitas. Buenos Aires: Amorrortu
- ✓ JACKSON, P. (1998), "Sobre el lugar de la narrativa en la enseñanza", en: McEwan, H. y Egan, K. (comp.), La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- ✓ JACKSON, P. (1991) La vida en las aulas. Morata: Madrid
- ✓ LARROSA, J. (2003), "Ensayos pedagógicos", en: Larrosa, J. Entre las lenguas. Lenguaje y educación después de Babel. Barcelona: Laertes.
- ✓ LARROSA, J. (2000) Pedagogía Profana: estudios sobre lenguaje, subjetividad, formación. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- ✓ LARROSA, J. et al. (1995). Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación. Barcelona, Laertes.
- ✓ McEWAN, H. (1998), "Las narrativas en el estudio de la docencia", en McEwan, H. y Egan, K. (comp.), La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- ✓ NÖVOA, A. (2003), "Textos, imágenes y recuerdos. Escritura de 'nuevas' historias de la educación", en Popkewitz, T., Franklin, B., y Pereyra, M. (comps.), Historia cultural y educación. Ensayos críticos sobre conocimiento y escolarización. Barcelona: Pomares Corredor.
- ✓ OCHOA DE LA FUENTE, L (2007) ¿Cómo escribir relatos pedagógicos? Fascículo 7. En. Documentación narrativa de experiencias y viajes pedagógicos. Colección de materiales pedagógicos. Proyecto CAI- Laboratorio de Políticas Públicas - MECyT. Buenos Aires. Editorial Siglo XXII.
- ✓ PAMPILLO, G. y et al. (2001), Permítame contarle una historia. Narración e identidad. Buenos Aires: EUDEBA.
- ✓ PENDLEBURY, S. (1998), "Razón y relato en la buena práctica docente", en McEwan, H. y Egan, K. (comp.), La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- ✓ PERKINS, D. (2018). El aprendizaje pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación. Buenos Aires. Paidós.
- ✓ REIS, P. y CLIMENT, N. (2012). Narrativas de profesores. Reflexiones en torno al desarrollo personal y profesional. Andalucía, Universidad Internacional de Andalucía.
- ✓ RIPAMONTI, P. y BOGGIA, A. (comp.). 2023. Contar la experiencia: Narrativas pedagógicas en contextos de formación docente. 1a ed. - Mendoza: Dirección General de Escuelas de Mendoza, ISBN 978-987-23332-6-3. Libro digital, PDF. Disponible en: [https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2023/05/librocontarlaexperiencia\\_narrativapedagogicas.pdf](https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2023/05/librocontarlaexperiencia_narrativapedagogicas.pdf)
- ✓ RIPAMONTI, P. (2017). Investigar a través de narrativas: notas epistémico-metodológicas, en De Oto, Alejandro, Alvarado, M. (comp) Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/poscolonial/latinoamericana. Bs As. CLACSO. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180209122042/Metodologias\\_en\\_contexto.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180209122042/Metodologias_en_contexto.pdf)

- ✓ RIPAMONTI, P. (2014). "Teoría y crítica": claves epistemológicas para un humanismo crítico. Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas. 2014, vol.16, n.1, pp. 53-61. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-94902014000100006](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902014000100006)
- ✓ RIPAMONTI, P.; LIZANA, P. y YORI, P. (2016b). "La construcción de los saberes prácticos docentes. Una mirada desde narraciones biográficas y pedagógicas". Saberes y Prácticas. Revista de Filosofía y educación. N°1, 2016. Mendoza, CIIFE-IFAA-Facultad de Filosofía y Letras. Disponible en: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/saberesypracticas/article/view/780/489>
- ✓ ROIG, A. (1981) Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano. México, Fondo de Cultura Económica, Disponible en: <http://www.ensayistas.org/filosofos/argentina/roig/teoria/>
- ✓ SARDI, V. (coord.) (2013). Relatos inesperados. La escritura de incidentes críticos en formación docente en letras. La Plata: Edulpl. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.349/pm.349.pdf>
- ✓ SUÁREZ, D. (2021). Investigación narrativa, relatos de experiencia y revitalización del saber pedagógico. Espacios en blanco. Serie indagaciones, 31(2), 365-380. <https://dx.doi.org/10.37177/unicen/eb31-308>
- ✓ SUÁREZ, D. (2012). Docentes, Narrativa e investigación educativa. La documentación narrativa de las prácticas docentes y la indagación pedagógica del mundo y las experiencias escolares. En: Sverdilck, I. (comp.), La investigación educativa. Una herramienta de conocimiento y acción. Buenos Aires: Noveduc.
- ✓ SUÁREZ, D. (2011). Indagación pedagógica del mundo escolar y formación docente. La documentación narrativa de experiencias pedagógicas como estrategia de investigación-formación-acción. Revista Del IICE, (30), 17-30. <https://doi.org/10.34096/riice.n30.142>
- ✓ SUÁREZ, D. (2003), "Gestión del currículum, documentación de experiencias pedagógicas y narrativa docente" en: Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas del LPP-UERJ. [www.lpp-uerj.net/olped](http://www.lpp-uerj.net/olped).
- ✓ SUÁREZ, D.; OCHOA L. y DÁVILA P. (2003) Narrativa docente, prácticas escolares y reconstrucción de la memoria pedagógica. Módulo 1. Manual de capacitación sobre registro y sistematización de experiencias pedagógicas. Buenos Aires. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – OEA – Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo.

## **VI. DESARROLLO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA**

### **6.1 Descripción de la propuesta en su conjunto:**

Por las temáticas –de perspectiva de género, ESI y protección de derechos- que atraviesan la formación es necesario desplegar una variedad de recursos tanto en el aula virtual como en los encuentros presenciales.

Además, a raíz de las características de la sociedad de la información y comunicación surge una nueva ecología del aprendizaje, que lleva a interpelar y responder estos interrogantes: dónde aprendemos hoy, cuándo, con quién y de quién, cómo e incluso para qué aprendemos. Algunas de las estrategias que se desplegarán en el momento de diseñar e implementar la propuesta educativa en el aula virtual son:

- **Presentación de los contenidos de manera original y variada.** Se utilizarán las potencialidades del soporte digital, evitando el texto plano, incorporando elementos más visuales, hipertextuales, multimediales, por ejemplo, el uso de infografías interactivas.
- **Se organizarán las cátedras en clases virtuales** con espacios para la lectura (tanto obligatoria como complementaria u optativa), el desarrollo de diferentes actividades, algunas de resolución individual y otras grupales.
- **Variedad de actividades formativas que favorezcan trabajar diferentes niveles cognitivos y la producción individual de los cursantes.** Por ejemplo: mapas mentales, líneas de tiempo, resolución de casos, foros, glosarios colaborativos, infografías, wikis, murales colaborativos, videos, etc.
- **Instancias de comunicación asincrónica (foros) y sincrónica** (chat, videoconferencias). Los encuentros sincrónicos se proponen para interacciones informales, la comunicación a pequeños grupos y/o para compartir las diferentes producciones.
- **Evaluación auténtica** entendida como aquella que propone situaciones del mundo real o cercano a ellos, problemas significativos, complejos para que los participantes utilicen sus saberes previos, pongan en juego estrategias y demuestren la comprensión de los conocimientos nuevos (Anijovich, 2018).

#### a) **Obligaciones académicas de los estudiantes:**

Las actividades obligatorias de los cursantes se detallan en las guías didácticas de los diferentes módulos en el Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje de las aulas de Escuela Digital 3, habilitadas por la plataforma de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza.

##### **a.1. Actividades no presenciales:**

- Clases virtuales (diacrónicas y sincrónicas)
- Debates e intercambios a través de foros.
- Tutorías: Acompañamiento a través de tutorías (diacrónicas y de chat -sincrónicas)
- Actividades formativas:
  - o Ejercicios de presentación y puesta en acción de contenidos relativos a la enseñanza superior, media y/o primaria, según corresponda. (diacrónicos)
  - o Trabajos prácticos con propuesta de lectura, análisis de casos y resolución de problemas (diacrónicos).
- Actividades de evaluación

Se propiciará el desarrollo de actividades obligatorias tales como clases, tutorías, encuentros, trabajos prácticos, trabajos de campo, debates en foros, resolución de problemas, producción de texto a partir de visualización de videos, y actualización bibliográfica; entre otros.

La participación en foros de intercambio, de debates, etc., posibilita el aporte en forma diacrónica de opiniones fundadas, el intercambio entre los alumnos y la reelaboración de los contenidos o temas presentados en los diferentes espacios curriculares, con la orientación e intervención oportuna de los docentes y/o tutores.

A su vez, la participación en las herramientas colaborativas que contiene la plataforma, favorece la producción de trabajos en equipo permitiendo al docente el seguimiento y

orientación de las diferentes actividades de acuerdo al ritmo de aprendizaje que van desarrollando los diferentes grupos de trabajo.

El módulo temático de cada espacio curricular está conformado por introducciones temáticas, por textos de lectura, actividades de reflexión y de síntesis conceptual. Habitualmente, el docente responsable de cada espacio curricular pone a disposición de los alumnos, en el aula virtual, adjuntos bibliográficos, enlace a archivos y/o videos, que aportan significativamente a la resolución de actividades.

En lo que concierne al proceso de evaluación, se parte del concepto de evaluación formativa. Tanto alumnos y docentes, pueden tener acceso a la revisión de sus calificaciones de proceso como a la de resultados alcanzados con la retroalimentación permanente que realiza el docente a cargo.

En función de los recursos con que cuenta la plataforma, **durante cada cuatrimestre** se realizarán diversas actividades obligatorias:

- **Carácter asincrónico:** Lectura de las clases, participación en foros de intercambio; desarrollo y presentación de tareas, elaboración de diferentes trabajos colaborativos; entre otros.
- **Carácter sincrónico:** participación en el chat de la plataforma, en videoconferencias; Meet, Zoom, otras.

Teniendo en cuenta la duración de cada espacio curricular se consigna la **frecuencia y duración** de los encuentros sincrónicos por Meet:

Año	Trayecto	Unidad curricular:	Semestre	Duración del cursado en hs reloj	Hs reloj presenciales	Encuentros sincrónicos
Primer o	Trayecto "ESI y Género en clave educativo.	TO.1- Aproximación a saberes sustanciales y prioritarios	1°	40	4	2 encuentros de 2 horas reloj cada uno
		TO.2- Educación en clave de ESI	1°	30	3	1 encuentros de 3 horas reloj cada uno
		TO.4- Educación y Género	2°	30	3	1 encuentros de 3 horas reloj cada uno
	Trayecto "Género y Protección de Derechos"	TO.3- Género igualdad y diversidad	1°	40	4	2 encuentros de 2 horas reloj cada uno
		TO.5 - Masculinidad(es) caminos hacia la igualdad y equidad de género	2°	30	3	1 encuentros de 3 horas reloj cada uno

		TO.6 - Legislación y Protocolos - herramientas para la acción efectiva en la protección de Derechos.	2°	30	3	1 encuentros de 3 horas reloj cada uno
	TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)	TO. 7 - TIF	2°	20	2	1 encuentros de 2 horas reloj cada uno
	TOTALES			<b>220</b>	<b>22</b>	<b>9</b>

También se propondrán actividades de indagación social, según lo requiera cada espacio curricular. Estas tareas de campo, servirán para recoger opiniones y apreciaciones de distintos actores institucionales (alumnos, docentes, directivos, padres de alumnos), que permitan ampliar la visión del docente en esta área y en relación al nivel y/o modalidad donde se desempeña. Se implementará a través de encuestas; actividad que la plataforma permite desarrollar dentro de cada aula virtual.

Los materiales de estudio estarán disponibles en el EVA. Aquellos alumnos que deseen recibir los materiales de estudio básicos en otros soportes tales como material impreso o en formato digital, podrán solicitarlo a la Institución, con el criterio de facilitar el acceso y la posibilidad de que cada alumno pueda estudiar offline (fuera de línea) disminuyendo así el requerimiento de tiempo de conexión.

La utilización del correo electrónico complementará la propia actividad que se llevará a cabo dentro del campus virtual y se tratará en forma separada dado que la comunicación vía correo electrónico suele ser más rápida cuando se utilizan las cuentas de correo particulares de cada alumno que cuando se utilizan las propias del campus virtual.

**a.2. Actividades presenciales:** Además de lo descrito precedentemente, los docentes deberán cumplir con las instancias presenciales obligatorias por cada espacio curricular que tendrán por objetivo fortalecer el proceso pedagógico-didáctico y la reflexión conjunta respecto a las problemáticas de género, ESI y obligaciones de protección de derechos permitiendo el intercambio y la reelaboración de conocimientos que se irán adquiriendo en el entorno virtual.

Cabe destacar, además, que el Instituto 9030 en donde se realizarán los encuentros presenciales tiene espacios disponibles en el que se propicia dichas actividades.

Los encuentros presenciales estarán dirigidos fundamentalmente a la comprobación y evaluación del proceso llevado a cabo por los participantes, la profundización en temas que por su complejidad requieran de un tratamiento directo por parte del profesor, la orientación de los participantes para la realización de los diferentes trabajos en los distintos módulos y la integración de las temáticas abordadas.

Antes de los encuentros presenciales, se enviará a los cursantes, una agenda del encuentro; una guía de trabajo con diferentes actividades a desarrollar que, a posteriori, serán retomadas en el encuentro presencial, y que tendrá como objetivo:

- Atraer la atención de los docentes sobre los temas que se trabajarán en cada encuentro.

- Colocar al docente en una actitud de búsqueda de diferentes alternativas de resolución de las problemáticas que se planteen en las actividades diseñadas en plataforma.
- Fortalecer la interiorización de los ejes y actividades trabajados.
- Servir de apoyo al docente para que pueda aprehender significativamente los contenidos que, por su complejidad, le ocasionen algún tipo de dificultad.
- Cada docente diseñará el encuentro presencial de acuerdo con la especificidad de su módulo. No obstante, se deberá atender a un encuadre institucional común que contemple las siguientes actividades:
  - Presentación del docente.
  - Actividad (a determinar por cada docente) para la presentación de los participantes.
  - Encuadre conceptual de los contenidos trabajados hasta el momento. Al respecto, deberá valerse de algún recurso multimedia.
  - Trabajo en pequeños grupos para la puesta en común de lo desarrollado en la guía de autoaprendizaje y la reelaboración colaborativa de la misma.
  - Puesta en común de las conclusiones elaboradas por grupo, Intervenciones esclarecedoras por parte del docente a medida que se van realizando las exposiciones.
  - Resolución de dudas.
  - De acuerdo a lo que el docente considere adecuado, también podrán diseñarse momentos de trabajo individual.
  - Presentación multimedial de los ejes a tener en cuenta para continuar con el trabajo virtual y/o trabajo final; según sea el 1° o 2° encuentro.
  - Integración final.

Es requisito cumplir con las actividades establecidas en la plataforma que se señalen como obligatorias y con la asistencia a los encuentros presenciales para poder acreditar cada uno de los espacios curriculares que conforman esta especialización.

### **a.3. Trabajo Final Integrador**

El Trabajo integrador final (TIF), será orientado por docentes del cuerpo académico del Postítulo, que el alumno proponga. La posibilidad de realizar el TIF y acreditar este postítulo será por seis meses a partir de la finalización del cursado final.

### **b. Obligaciones académicas de cada figura del equipo docente:**

Se designará un Coordinador Académico de la Actualización para que articule la propuesta de acción entre los distintos espacios curriculares, tarea que estará a cargo de uno de los profesores con amplia experiencia académica y conocimientos técnicos sobre el funcionamiento de los entornos virtuales y, especialmente del manejo del campus virtual donde se desarrollarán las actividades.

Las figuras del equipo docente, carga horaria y sus funciones son:

Figura	Función	Carga horaria semanal

<p>Coordinador Académico de la Actualización</p>	<p>Coordinación general del Postítulo; Coordinación de los procesos de planificación, implementación y evaluación de la propuesta; Colaborar en la conformación de los equipos al interior de cada espacio curricular, y brindar la información necesaria para trabajar pedagógicamente los mismos; Aportar criterios pedagógicos para la selección de diferentes recursos, aplicaciones y/o videoconferencias para el desarrollo de los trayectos.</p>	<p>12 horas reloj</p>
<p>Coordinador/a técnica del Postítulo</p>	<p>Gestionar las tareas de inscripción, filtrado de planillas, recepción de listado de aprobados de las cátedras y tramitación de certificación.</p>	<p>6 horas reloj</p>
<p>Gestión de plataforma</p>	<p>Creación y configuración general de los cursos de las diferentes cátedras.</p> <p>Matriculación de los participantes en las diferentes aulas virtuales.</p> <p>Aportar sugerencias tecno-pedagógicas para el armado de los escenarios de aprendizaje (espacios para contenidos, actividades, tutoría y evaluación, y comunicación)</p>	<p>6 horas reloj</p>
<p>Responsable de cada espacio curricular y contenidista</p>	<p>Seleccionar y organizar los contenidos y el desarrollo de la propuesta pedagógica del espacio.</p> <p>Elaborar la propuesta de contenidos de los materiales o seleccionar bibliografía pertinente para cubrir los contenidos seleccionados para abordar.</p> <p>Plantear actividades para cada clase o módulo, que trabajen diferentes niveles cognitivos y favorezcan la producción individual de los cursantes.</p> <p>Efectuar intercambios académicos y de seguimiento de estudiantes entre miembros del equipo docente.</p> <p>Coordinar la organización de las actividades académicas presenciales y a distancia.</p>	<p>6 horas reloj</p>

Coformador Tutor/a	<p>Acompañar el estudio personal del participante durante todo el proceso de aprendizaje, a través de instancias presenciales y a distancia.</p> <p>Atender consultas de los estudiantes relativas a los contenidos, bibliografía y demás aspectos que hacen al desarrollo del espacio.</p> <p>Realizar el seguimiento de los trabajos solicitados. Realizar la corrección y devolución al alumno de actividades y evaluaciones parciales.</p> <p>Proporcionar las ayudas para mantener el interés y favorecer la curiosidad cognitiva y aquellas tendientes a que los estudiantes sostengan un ritmo de estudios adecuado que evite el abandono.</p> <p>Orientar y asistir a los estudiantes en el aprovechamiento de los materiales correspondientes al espacio curricular y en el uso apropiado de recursos y medios tecnológicos.</p> <p>Estimular al participante para la conformación de grupos de estudio y la elaboración de trabajos colaborativos a distancia.</p> <p>El ingreso de tutores debe tener regularidad semanal.</p>	3 horas reloj
<p>Asesor/a de Trabajo integrador final</p> <p>Miembro de Comisión evaluadora de Coloquio de Trabajo integrador final</p>	<p>Acompañar la elaboración del TIF de sus tutorandos. Asesorar y atender consultas sobre su desarrollo.</p> <p>Aprobar el TIF una vez finalizado.</p> <p>En el caso de los asesores de trabajo final, será un máximo de 10 trabajos para acompañar adecuadamente.</p>	3 horas reloj (en periodo de escritura)

**Sede, modo en que se cumple, sede, forma de registro de actividades y máximo de estudiantes por docente.**

La sede autorizada es la del IES 9-030 y ahí se hará el registro de las actividades de cada uno de los que conforman el equipo de la Actualización, a través de planillas confeccionadas para tal fin, discriminando el modo presencial o virtual en que cumpla sus obligaciones, según la carga horaria asignada para cada unidad curricular y función.

Para el presente proyecto cada docente está destinado a provocar situaciones de aprendizaje, acompañando, apoyando, orientando y monitoreando el proceso que realiza cada cursante, a través de sus habilidades para el manejo de las diferentes tecnologías de la información y comunicación. El máximo de estudiantes que atenderá cada docente tutor/a es el indicado por la normativa vigente, es decir hasta un máximo de 50 cursantes.

**c. Entorno virtual de aprendizaje**

**Medios y recursos tecnológicos**

Las propuestas de los distintos espacios curriculares se desarrollan en un entorno virtual estructurado -plataforma Moodle- que se enriquece con otros escenarios sociocomunicativos

(videoconferencias, wikis, blog) y de aprendizaje informal (como redes sociales). La plataforma Moodle, está alojada en un servidor perteneciente a la Dirección General de Escuelas, con dominio mendoza.edu.ar, para asegurar la navegación gratuita por el entorno virtual.

En forma sintética, la propuesta por espacio curricular incluirá: el programa del espacio, el cronograma de cursado, el diseño de foros (de novedades, consultas, de debates, entre otros), el desarrollo de las actividades a realizar, estrategias de evaluación a cumplimentar; además de actividades opcionales; que, al ser cumplimentadas, favorecerán el enriquecimiento de cada unidad.

### **Herramientas y secciones del entorno virtual**

Como tal, es una plataforma que contiene numerosos recursos que permiten el desarrollo de las actividades propuestas por el docente y facilita los procesos de aprendizaje desde una perspectiva significativa e integradora.

A través de la misma se propondrá el uso de las herramientas comunicacionales y recursos propios de la sociedad de la Información, así como elementos conceptuales del marco teórico que las sustenta, especialmente a través de la web. De tal modo, se pondrán en práctica las herramientas básicas de la comunicación electrónica tanto para el desarrollo de las tareas de estudio como también, para otras situaciones que requieran la guía del docente.

La propuesta apunta a que los docentes y cursantes aprendan a trabajar colaborativamente, a autorregular su proceso cognitivo y a autoevaluar su propio trabajo.

En lo que se refiere a la implementación, de esta actualización, el campus permitirá al cursante acceder a los siguientes momentos y herramientas:

- Estrategias comunicacionales para acceder y manejarse dentro del campus. - Presentación general de la actualización (fundamentos, objetivos, contenidos, metodología y evaluación)
- Presentación de cada espacio curricular
- Recepción de “Novedades”
- Acceso a foro de presentación
- Acceso a foros de intercambio
- Sección de “actividades obligatorias” (presentación, devolución y evaluación)
- Registro de calificaciones
- Mensajería interna
- Acceso a “Área personal” y “encuadre de trabajo”, (en los que se adjuntarán, documentos, estudio de casos, enlaces a diferentes sitios y videos, bibliografía ampliatoria y a los módulos específicos de cada espacio curricular)
- Espacio para chat
- Diferentes recursos para el abordaje del trabajo colaborativo.

Participar de foros de presentación, permite a los cursantes no sólo conocerse sino y, sobre todo, fortalecer lazos entre sí y con los docentes y tutores a cargo; aspecto que es muy importante en los entornos virtuales de aprendizaje.

Esto se profundiza con la posibilidad de participar en el chat y/o videoconferencias que oportunamente programan docentes y/o tutores, facilitando no sólo la consolidación de dichos lazos sino, además, la clarificación de los contenidos que se desarrollan en las clases y la comprensión significativa de los mismos.

La plataforma educativa consta de bloques relacionados con aspectos temporales del curso y otros que cumplen una función informativa o de control. Una vez que se accede al aula virtual, se observan varios bloques, que pueden estar organizados visualmente de distintas formas de acuerdo a las decisiones tecno-pedagógicas del equipo a cargo. Pero todas las aulas disponen de los mismos bloques:

- **Bloque Personas, Participantes**, en el que se muestra el listado de los participantes del aula virtual, incluyendo profesores (docentes y tutores y estudiantes inscriptos), con una breve información de los mismos.
- **Bloque Mensajería interna**: advierte sobre la existencia de mensajes recibidos, identifica al autor del mismo y permite el acceso para su lectura. También permite a los alumnos y docentes enviar mensajes de manera individual o grupal.
- **Bloque Avisos recientes**: muestra información sobre los últimos acontecimientos en el aula. Publicación de una clase nueva, cambio de alguna fecha, etc.
- **Bloque Calendario**: sirve para tener una visión organizada de las fechas y plazos importantes para el seguimiento de los espacios curriculares (fechas de examen, entrega de trabajos, reuniones programadas, etc.).
- **Bloque Actividades**: contiene una lista de todos los módulos de contenidos y actividades existentes en el aula. Esto permite al alumno acceder a los foros, recursos textuales, actividades, tareas asignadas, etc. que han sido habilitadas por el docente-tutor.

Este panel añade datos no visibles a los estudiantes en la página principal la clase virtual en la que se encuentra, como si una tarea asignada ha sido entregada o no, o la puntuación alcanzada en un cuestionario realizado, por lo que resulta sumamente útil para los tutores a la hora de realizar el seguimiento y participación de los alumnos.

### **Recursos y módulos transmisivos**

Se centran en ofrecer información al estudiante. Dentro de estos contenidos podemos encontrar documentos de texto (material didáctico, material de lectura obligatoria y optativa), presentaciones multimedia, páginas web o cualquier otro documento que sirva para ofrecer información.

También, encontramos el recurso URL que permite al profesor proporcionar un enlace de Internet como un recurso del curso.

- **Recursos y módulos interactivos**: son actividades que se centran más en el estudiante que en ofrecer información a los receptores. Los módulos -actividades- que se utilizarán principalmente son:
  - o **Cuestionario**: Se puede utilizar en evaluaciones iniciales, para tener un diagnóstico de conocimientos y habilidades por parte de los estudiantes, en exámenes tipo test, como posibilidades de ejercicios de auto comprobación de saberes, entre otros.
  - o **Glosario**: es un listado de términos y conceptos con sus correspondientes definiciones y explicaciones, a modo de enciclopedia o diccionario. Puede ser creado por el docente para definir los conceptos y términos de la cátedra abierta o solicitar que entre los participantes lo construyan, se comenten las entradas realizadas.
  - o **Tarea**: es una actividad de Moodle que permite que el docente-tutor asigne un trabajo a los estudiantes que ellos deberán preparar normalmente en un formato electrónico (documento de texto, video, audio, presentación) y luego subirlo a la plataforma.
  - o **Wiki**: este módulo permite que los alumnos construyan de manera colaborativa una wiki

interna.

- **Recursos y módulos colaborativos:** Las tecnologías de la información y comunicación pueden contribuir a la introducción de elementos interactivos y de intercambio de ideas y materiales tanto entre el profesorado y participantes como entre ellos mismos. Para ello se pueden utilizar los foros, una herramienta de comunicación asincrónica. Se pueden configurar con diferentes objetivos:

- **Foro de discusión:** se participa por escrito a partir de una pregunta o ponencia del docente-tutor. Los mensajes de cada participante se identifican con su nombre y todos se conservan para la lectura posterior y nuevas intervenciones.

- **Foro de consulta:** destinados a realizar consultas que podrán responder docentes y participantes. Que permiten despejar dudas que pueden ser comunes a todo el grupo.

- **Recursos compatibles con Moodle:** Además de los recursos que ofrece la plataforma se utilizan una serie de herramientas/aplicaciones que se pueden integrar en la plataforma moodle: como audios de Soundcloud, murales colaborativos en Padlet, infografías interactivas en Genial.ly, etc.

d) **Descripción y desarrollo del dispositivo específico para el desarrollo de las prácticas** según la normativa federal vigente: no corresponde.

## **VII. EQUIPO PEDAGÓGICO (FIGURAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS)**

### **6.1. Cuerpo académico.**

El Rector del IES como responsable de la Institución que implementa y la Coordinadora de la Actualización académica de la propuesta. Otras figuras: responsable administrativo y responsable técnico.

#### **Modo de ingreso docente y designación del cuerpo académico:**

Se consideró el Decreto Provincial 530-2018. Así, por ejemplo, a los docentes postulantes, se les solicitó documentación personal, Declaración Jurada de horas y la titulación y postitulación obtenida con certificado de antecedentes penales. También, los postulantes debieron presentar una planificación del espacio curricular y secuencia didáctica que incluya tecnologías.

## **VIII. DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO PREVISTO PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Dispositivo concreto que la institución aplicará para la evaluación de la marcha del proyecto:**

#### **Responsables:**

La responsable de la evaluación será la coordinadora del postítulo en forma conjunta con el cuerpo académico docente y el gestor de plataforma, quienes sistematizarán la información a fin de producir datos que permitan la retroalimentación y modificaciones necesarias en el dictado en curso, así como en cohortes siguientes. Los informes serán remitidos a la Cabecera Jurisdiccional de EaD- Mendoza a fin de determinar las adaptaciones y modificaciones de implementación que sean requeridas.

Es importante explicitar que el equipo de la Actualización tiene previsto constituirse en un grupo de investigación que indague en los ámbitos de inserción de los estudiantes del actual postítulo, el impacto y la repercusión de los proyectos que se elaboren en el marco del mismo. Así los egresados formarán parte activa no solo de la evaluación de la propuesta formativa sino también de cómo se han llevado a cabo los proyectos de acción y qué resultado han tenido a partir de sus proyectos de investigación acción en las instituciones donde desarrollan su tarea.

### **Dimensiones y variables a indagar:**

Los resultados de la evaluación serán incluidos en un informe institucional de desarrollo del Postítulo que permita identificar aspectos positivos, fortalezas y debilidades de la propuesta.

### **Tiempos, medios e instrumentos que se recogerán y criterios de análisis:**

La evaluación de la propuesta buscará información estadística y valorativa acerca del proceso en su conjunto como en cada espacio curricular en particular. Los dispositivos serán encuestas estructuradas, datos estadísticos y entrevistas breves a egresados.

- 1- Encuestas estructuradas: indicadores relativos a expectativas, al desarrollo didáctico propuesto, a materiales, tiempos y organización de aula virtual.
- 2- Datos estadísticos: indicadores como:
  - Matrícula inicial
  - Cursantes de espacios curricular: titulación de base, institución donde ejerce la docencia, lugar de residencia, edad.
  - Rendimiento académico por espacio: inscripciones y aprobación.
  - Inscriptos al TIF: tiempo de realización, fecha de egreso.
  - Matrícula de egreso
  - A través de formulario de Moodle: valoraciones cuantitativas de la propuesta de la especialización: contenidos, metodología, roles docentes, evaluación, diseño de aula y plataforma.
- 3- Reconstrucción de los recorridos curriculares según título de base.
- 4- Entrevistas breves de carácter cualitativo: valoraciones acerca de la oferta educativa expresadas al finalizar el Coloquio de defensa del TIF.

Los resultados de la evaluación serán incluidos en un informe institucional de desarrollo del Postítulo que permita identificar aspectos positivos, fortalezas y debilidades de la propuesta.

## **IX. REGLAMENTO ACADÉMICO**

### **a) Destinatarios y requisitos de admisión**

**Perfil de los destinatarios:** El perfil es:

- Supervisores, Directivos y/o Docentes con título docente, habilitante o supletorio que se desempeñen en el área.

- Profesionales docentes en ejercicio en el sistema educativo con titulación superior o universitaria.
- Profesionales docentes con titulación superior o universitaria.

**b) Requisitos de admisión de los estudiantes:**

Son requisitos excluyentes de admisión el poseer titulación inicial o de grado.

La propuesta es gratuita para los inscriptos.

Son requisitos de inscripción:

- Presentación de C. V. abreviado en carácter de declaración jurada.
- Fotocopia de 1ª y 2ª hoja del DNI
- Certificaciones laborales que avalen antigüedad docente
- Fotocopia autenticada del/los títulos/s docentes expedido/s por instituciones reconocidas oficialmente para tal fin.
- Llenado de la ficha de inscripción

**c) Información sobre acompañamiento del ingreso:**

En el momento de inscribirse, cada alumno/a recibirá un módulo orientativo (módulo 0) para facilitar el acceso al Campus, con todas las indicaciones específicas para que logre familiarizarse con la plataforma, conocer las particularidades de las prácticas docentes en el uso de las TIC, comprender cuáles son las competencias digitales necesarias para el desarrollo de la propuesta, conocer los recursos disponibles.

Una vez que cada alumno reciba la notificación de que su inscripción a cada espacio curricular fue aceptada, podrá acceder al campus virtual donde encontrará el régimen académico y calendario institucional en donde se explicitarán las pautas a cumplimentar para el desarrollo de la cursada.

Asimismo, el cursante tendrá acceso al material de trabajo destinado para cada espacio curricular, como así también las actividades diseñadas y mediadas por el docente a cargo del mismo.

**d) Descripción detallada del gasto estimado (para el estudiante) de la propuesta en su totalidad:**

La propuesta pertenece a una Institución de gestión pública y es gratuita.

**e) El régimen de evaluación y acreditación de los aprendizajes:**

Todas las propuestas de unidades curriculares constituyen unidades independientes de acreditación, esto permite que cada docente que curse de manera activa pueda ir construyendo su propio trayecto formativo.

**• Cursado y asistencia:**

En cuanto a la asistencia, el cursante se considerará que ha cumplido con la cátedra virtual si tiene las instancias presenciales asistidas y además presentados y aprobados los trabajos prácticos y autoevaluaciones definidas según cada espacio curricular.

**• Evaluación (modalidad y frecuencia):**

Evaluar en la virtualidad implica el desafío de interacción en diferentes dimensiones pedagógicas.

Todos los seminarios tendrán como objetivo fundamental la profundización de un aspecto del objeto de estudio. Se estipularán horas de trabajo de campo, realización de prácticos, otros que crea necesario el profesor. La aprobación se realizará a través de la presentación de un trabajo integrador.

Detallamos a continuación la evaluación para los espacios curriculares, con los respectivos **dispositivos**:

<b>Formato</b>	Módulo
<b>Modalidad</b>	Instancias de auto y coevaluación Final: Dos instancias (Sincrónica y Asincrónica)
<b>Metodología</b>	Trabajo interdisciplinario. Trabajos prácticos. Presentación de propuestas. Examen escrito. Estudio de problemas relevantes. Análisis de casos. Producción escrita/Ensayo/Informe/
<b>Herramientas</b>	Formularios on line. Mail. Aula virtual. Videoconferencia.
<b>Técnica/instrumento</b>	Cuestionario Foro Trabajo colaborativo Observación Coloquio Cuestionario
<b>Criterios/Indicadores</b>	Apropiación de conceptos y marcos de referencia
<b>Frecuencia</b>	Semanal/ Quincenal Al finalizar el cursado del módulo

● **Acreditación (criterios):**

Los criterios específicos de acreditación son: aprobación de la totalidad de actividades, participación en foros y presentación de trabajo integrador final.

En forma singular cada espacio, para acreditarse requiere de la aprobación de la totalidad de los trabajos y prácticas de aprendizaje centradas principalmente en la reflexión y aplicación de marcos conceptuales y normativos al desarrollo de las estrategias de intervención en los procesos educativos desde una perspectiva de género.

De manera general, este postítulo considera que, para la acreditación de cada espacio curricular, se exigirá:

- ❖ El ingreso semanal a la plataforma se realizará en la frecuencia que se indique en cada espacio y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. La lectura e interpretación de los contenidos desarrollados en las diferentes clases.
- ❖ La participación en los diferentes foros que diagrama el docente.
- ❖ La presentación y aprobación de todas las actividades obligatorias programadas en el desarrollo de las clases.
- ❖ La intervención en el chat de la plataforma según el calendario que se fije en cada espacio

- ❖ La participación, elaboración y aprobación de un trabajo colaborativo (como mínimo).
- ❖ La participación en todos los encuentros presenciales programados.
- ❖ La aprobación de actividades autoevaluativas que se estipulen para cada espacio curricular, a fin de alcanzar construcciones cognitivas de mayor complejidad.

Todos los módulos se aprobarán mediante un examen final, cuya característica podrá variar según el espacio curricular y el trayecto al cual pertenezca.

Para poder acceder a dicha instancia el alumno deberá haber cumplido con la totalidad de las obligaciones académicas del programa tales como pueden ser presentación de prácticos, portafolio, otras.

Para regularizar deberá tener aprobados el 100% de los trabajos prácticos con el 60% de puntaje o más y un examen parcial. En el caso de no aprobación de trabajos prácticos o del parcial, existirá una instancia de recuperación para cada caso.

Para acreditar las unidades curriculares, requerirá del 100% de aprobación de las actividades prácticas y del examen parcial, para poder obtener la regularidad y a así acceder a una instancia integradora final. Esta supone la elaboración de un trabajo planteado por la cátedra y desarrollado por el cursante, donde se verifique una síntesis productiva y crítica de lo trabajado en el cursado.

Luego de aprobado el trabajo integrador, el cursante deberá inscribirse en un turno de examen para que le sea colocada la nota final.

- **Acerca del Trabajo integrador final (TIF)**

El postítulo se acredita mediante un trabajo integrador final que consiste en la elaboración de una narrativa pedagógica.

Esta narrativa pedagógica busca llevar a cabo una reconstrucción crítica de la memoria del trabajo de aprender-enseñar valorizando experiencias singulares en la praxis educativa a través de distintas técnicas relacionadas con las escrituras. Se valora en este TIF práctica de dialogar y escribir entre pares a través de un plan y de ejercicios de lectura y escritura en contexto de conversaciones pedagógicas en situación de comunidad de narradoras/es, que termina en la escritura de una narrativa personal y su posterior exposición.

En este sentido, se espera una producción individual que demuestre la integración de los saberes de la actualización y el nivel de logro de los aprendizajes que se lograron a lo largo de las propuestas de cada espacio curricular cursadas anteriormente.

A lo largo del presente curso taller hemos procurado reflexionar acerca del sentido de las narrativas pedagógicas de forma paralela al desarrollo de un ejercicio propio de escritura. Entendimos las narrativas pedagógicas como la textualidad de una experiencia, como afirma Valeria Sardi. Se trata de un texto pensado, dialogado y escrito con anclaje/ arraigo en la singularidad de una experiencia. Esto supone formas diversas de memoria, proyección, (re)significación y (re)elaboración. Un proceso de selección y decisiones constantes que se tensionan en el diálogo y pueden mutar y mudar haciendo que cada vez, un relato sea y no sea el mismo, así lo que tendremos son (re)narraciones, es decir, diferentes versiones.

Para este trabajo hay que tener en cuenta que el vínculo narrativa y experiencia es crucial. Al narrar, hay algo que consideramos valioso contar. Algo que contar. Siempre una experiencia (pasada o posible, resistente e insistente, fugaz o permanente, improbable...). Esa experiencia como algo "que contar" involucra una trama que teje y desteje un nudo, nombra un conflicto, aquello que irrumpe, interrumpe, desplaza y (nos) detiene, nos reenvía a una zona de otro

orden, desde la que miramos inquisitivamente el conflicto. Esa zona de otro orden, que no deja de ser una mirada “en perspectiva”, desnaturaliza, desordena y reordena, renombra, abre y cierra, piensa y juzga las acciones devenidas experiencia. Un papel fundamental, lo tienen los protagonistas y voces narrativas.

- **Introducción:** constituye una presentación de lo que se desarrollará en el trabajo final. Incluye una descripción de cuáles han sido los objetivos personales, académicos y profesionales que motivan esa escritura. Se pueden incluir concepciones personales acerca de la docencia.
- **Desarrollo del trabajo**
- **Cierre:** contiene la o las conclusiones finales que pueden rescatarse de todo el proceso vivido en la formación, además se retoman las ideas desarrolladas en la introducción
- **Referencias bibliográficas:** constituye el listado de todas las citas bibliográficas usadas en el Trabajo Final. Se deben seguir las normas APA.
- **Bibliografía:** se compone de todas las fuentes y recursos consultados para la elaboración del PIP.

En cuanto a los criterios de aprobación del TIF deberá constatarse que cumpla con los siguientes criterios:

En cuanto a la escritura deberá reflejar dos aspectos esenciales de la comunicabilidad y la producción académica:

- Claridad y coherencia.
- Claridad y precisión en la temática.
- Claridad y solvencia en la argumentación
- Coherencia lógica en la derivación de las conclusiones cuanto al contenido: nivel de apropiación de conocimientos e integración de saberes.
- Originalidad e innovación
- Rigor metodológico en cuanto a las problemáticas y a la herramienta de narrativas pedagógicas.
- Solvencia respecto de Perspectiva de Género, ESI y Protección de Derechos
- Posibilidad de transferencia
- Coherencia interna de todas sus partes
- Manejo de la bibliografía

- **Coloquio**

Es la instancia posterior y final a la aprobación del TIF. Consiste en un espacio de encuentro entre el equipo asesor y evaluador con el cursante del postítulo para que en un diálogo fluido pueda contar el proceso de aprendizaje desarrollado y puedan reflexionar sobre los temas que resultaron de mayor relevancia para la formación del cursante, cambios que se produjeron en la práctica de enseñanza, nuevos significados encontrados a la tarea docente, etc. El coloquio está pensado para reconstruir el proceso y realizar retroalimentación formativa.

Cada cursante tendrá un turno de día y hora para el coloquio. La exposición no podrá extenderse más de 20 minutos, pasado ese tiempo se dialogará con el equipo asesores a partir

de preguntas que surgieron con la lectura del TIF. Los coloquios podrán ser virtuales o presenciales considerando las diversas circunstancias.

## **X. SEDE**

La Actualización Académica se dictará en la Sede Central del ISFDyT 9-030 “Del Bicentenario”, situado en el Barrio La Paz, de Godoy Cruz.

Es un edificio propio (no compartido con otras instituciones educativas) que cuenta con salones amplios, cómodos y recién estrenados. Además, la institución ha instalado un servicio de wifi propio por lo que será posible trabajar con herramientas digitales incluso durante el cursado presencial.

El instituto posee, también, un carro digital con proyector y netbooks. Estos implementos estarán a disposición de docentes y estudiantes.

Si bien el IES 9030 tiene otra sede en Godoy Cruz también se establece, la siguiente, como única sede.

- N° de CUE: 500241300
- Dirección: Punta Mogotes 791.
- Localidad: Godoy Cruz.
- Jurisdicción: Mendoza
- Código Postal: 5501
- Teléfonos: 261-6811414
- Correo electrónico: [dget9030@mendoza.edu.ar](mailto:dget9030@mendoza.edu.ar)
- URL de la institución: <https://institutodelbicentenario-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/>

Horario de atención: 8 a 18:30 hs

### **Características de la infraestructura edilicia**

El edificio del IES 9-030 cuenta con la estructura y equipamiento específico requerido para la Actualización.

No corresponde detallar biblioteca física dado que se trabaja con bibliotecas digitales y enlaces a libros liberados para fines educativos.